

**Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social
Municipal 2025**

Ejercicio 2025

***No. de PROYECTO:* 402003**

proyecto:

**REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA
COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE
MEJIA, ZACATECAS.**

Localidad:

Nochistlán de Mejía.

no. de contrato:

NOCHIS/FONDOIII/2025/07

CONTRATISTA:

ARMANDO CUEVAS CORREA

realización de obra pública:

Adjudicación Directa

MONTO:

\$655,729.35

SUPERVISOR: ING. RAMON SALAZAR RORDRIGUEZ

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: 1
OFICIO: NO. 161
EXPEDIENTE: ADMVO. 2024/2027

ASUNTO: SOLICITUD

DEPARTAMENTO DE PLANEACION
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE OBRA: **DRENAJE EN VELADORES** SOLICITADO POR LA COMUNIDAD INTERESA HACIA MI CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.



Atentamente

0001

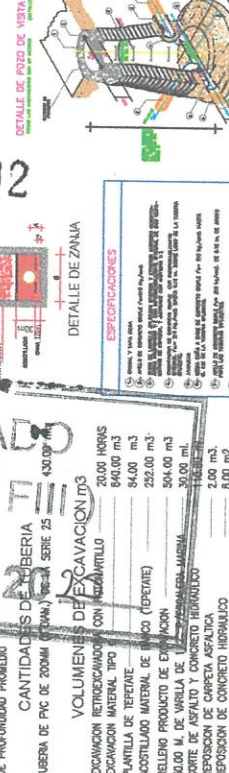
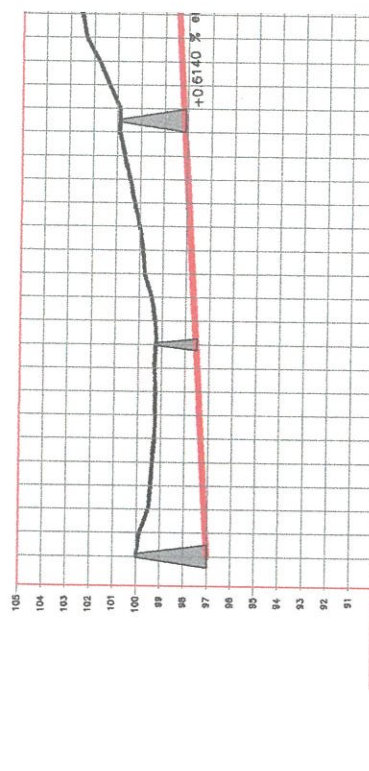
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

Manuel Jimenez Fuentes
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía Zac.



Year	Number of people (millions)
1987	100
1990	110
1995	120
2000	130
2005	140
2010	1600



11 CASAS	11 CASAS	60 HAB	200 LITS/AMB/DIA	180 LITS/AMB/DIA	SEPARADOR AGUAS NEGRAS	HARMON Y MANNING	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	10000	11000	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	19000	20000	21000	22000	23000	24000	25000	26000	27000	28000	29000	30000	31000	32000	33000	34000	35000	36000	37000	38000	39000	40000	41000	42000	43000	44000	45000	46000	47000	48000	49000	50000	51000	52000	53000	54000	55000	56000	57000	58000	59000	60000	61000	62000	63000	64000	65000	66000	67000	68000	69000	70000	71000	72000	73000	74000	75000	76000	77000	78000	79000	80000	81000	82000	83000	84000	85000	86000	87000	88000	89000	90000	91000	92000	93000	94000	95000	96000	97000	98000	99000	100000
11 CASAS	11 CASAS	60 HAB	200 LITS/AMB/DIA	180 LITS/AMB/DIA	SEPARADOR AGUAS NEGRAS	HARMON Y MANNING	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	10000	11000	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	19000	20000	21000	22000	23000	24000	25000	26000	27000	28000	29000	30000	31000	32000	33000	34000	35000	36000	37000	38000	39000	40000	41000	42000	43000	44000	45000	46000	47000	48000	49000	50000	51000	52000	53000	54000	55000	56000	57000	58000	59000	60000	61000	62000	63000	64000	65000	66000	67000	68000	69000	70000	71000	72000	73000	74000	75000	76000	77000	78000	79000	80000	81000	82000	83000	84000	85000	86000	87000	88000	89000	90000	91000	92000	93000	94000	95000	96000	97000	98000	99000	100000
11 CASAS	11 CASAS	60 HAB	200 LITS/AMB/DIA	180 LITS/AMB/DIA	SEPARADOR AGUAS NEGRAS	HARMON Y MANNING	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	10000	11000	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	19000	20000	21000	22000	23000	24000	25000	26000	27000	28000	29000	30000	31000	32000	33000	34000	35000	36000	37000	38000	39000	40000	41000	42000	43000	44000	45000	46000	47000	48000	49000	50000	51000	52000	53000	54000	55000	56000	57000	58000	59000	60000	61000	62000	63000	64000	65000	66000	67000	68000	69000	70000	71000	72000	73000	74000	75000	76000	77000	78000	79000	80000	81000	82000	83000	84000	85000	86000	87000	88000	89000	90000	91000	92000	93000	94000	95000	96000	97000	98000	99000	100000
11 CASAS	11 CASAS	60 HAB	200 LITS/AMB/DIA	180 LITS/AMB/DIA	SEPARADOR AGUAS NEGRAS	HARMON Y MANNING	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	10000	11000	12000	13000	14000	15000	16000	17000	18000	19000	20000	21000	22000	23000	24000	25000	26000	27000	28000	29000	30000	31000	32000	33000	34000	35000	36000	37000	38000	39000	40000	41000	42																																																										

HOURS
m3
m3
m3
m3
ml.

N m3	20.00
—	840.00
—	84.00
—	252.00
—	504.00
—	30.00
—	116.80
—	2.00 m
—	8.00 m

AVACIO
TILLO

DE/EXCA
N N
(TETAPATE)
N
SOMERA M
ORAUICO
CO

ENES C
MADO
TIPO
DE BICO
EXTRA
CONCRETO H
A ASFALTICA
TO HIDRAUL

VOLUMEN
RETROEXCAVACIÓN
MATERIAL
DE TEPEPALE
MATERIAL
PRODUCTO DE
VARILLA DE
ASFALTO Y CEMENTO
DE CARPETA
DE CONCRETO

EXCAVACION
EXCAVACION
PLANTILLA DE
COSTILLADO
RELLENO PR
0.00 M. DE
PORTE DE A
EXPOSICION
EXPOSICION

[illegible]

0.00-
0 HORAS
00 m3
00 m3
00 m3
00 m3
00 m3
0 ml.
m3.
m3.

ITEM	QUANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
EXCAVACION M3	20.00	540.00	10,800.00
RELLENO M3	84.00	252.00	21,168.00
TRABAJO DE MAQUINARIA	30.00	100.00	3,000.00
TRABAJO DE MANO DE OBRERO	2.00	8.00	16.00
TOTAL			34,984.00

VOLUMENES DE
RETROCAMADO CON
MATERIAL TIPO
E TEPEANTE
MATERIAL DE BANCO (TERMO
DUCTO DE EXCAVACION
VARILLA DE 1/2" DIAMETRO
ASFALTO Y CONCRETO HIDRAULICO
DE CARPETA ASFALTICA
DE CONCRETO HIDRAULICO

EXCAVACION
EXCAVACION
PLANTILLA DE
ACOSTILLADO
RELLENO PRO
30.00 M. DE
CORTE DE A
REPOSICION
REPOSICION

10 HORAS
100 m3
10 m3
100 m3
100 m3
10 ml.
m3.
2

VOLUMENES DE
RETROCAVACION CON
MATERIAL TIPO
DE TEPETATE
MATERIAL DE BANCO (TIPO
PRODUCTO DE EXCAVACION
VARILLA DE L
DE CARPETA ASFALTICA
DE CONCRETO HIDRAULICO

EXCAVACION
EXCAVACION
PLANTILLA DE
ACOSTILLADO
RELLENO PRE
30.00 M. DE
CORTE DE A
REPOSICION
REPOSICION

DETALLE DE VISTA COMÚN
 (DETALLE DE LA ZONA DE FALLA)

Este diagrama ilustra la estructura de un pozo común en una zona de falla. Se muestra la zona de subsidencia, la zona de falla y la zona de agua. El diagrama incluye una escala horizontal y una leyenda de colores para las diferentes zonas.

NBS Special Publication 250-10

CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)
EJERCICIO 2025

I.- UBICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE
REGIÓN	09	CAÑON DE JUCHIPILA
MUNICIPIO	034	NOCHISTLÁN DE MEJÍA
LOCALIDAD	0001	NOCHISTLÁN DE MEJÍA
BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC.		
TIPO DE LOCALIDAD	CP(X)	PR()

II.- IDENTIFICACIÓN

No. DE OBRA	402003	NOMBRE
	CLAVE	
PROGRAMA	404	DRENAJES Y LETRINAS
SUBPROGRAMA	213	ORD. AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
TIPO DE PROYECTO	6141	DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION
NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	
DESCRIPCION DE LA OBRA	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES	
TIPO DE OBRA	NUEVA(x)	AMPLIACIÓN() REHABILITACIÓN() PROCESO()
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	C(X)	AM() AD() AC()
INSTANCIA EJECUTORA	M()	
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	

III.-INVERSIONES

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	F.I.S.M.	BENEFICIARIOS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2025	\$665,091.61			\$665,091.61	
INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DIC. DE 2025					

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS DEL PROYECTO	LOTE	1
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	PERSONAS	MUJERES (30) - HOMBRES(20)
LOCALIZACION	COORDENADAS	21.355432" N, -102.794787" W

V.-PERIODO DE EJECUCIÓN

FECHA DE: INICIO: 23/04/2025 TERMINO: 23/05/2025

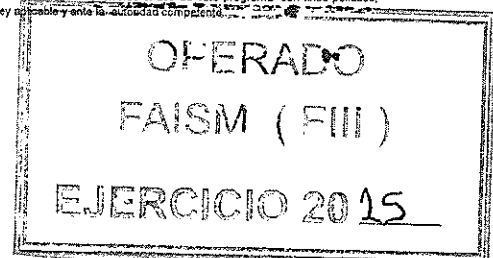
0003

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

UNA

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.



PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.	
FECHA DE:	INICIO: 23/04/2025	TERMINO: 23/05/2025

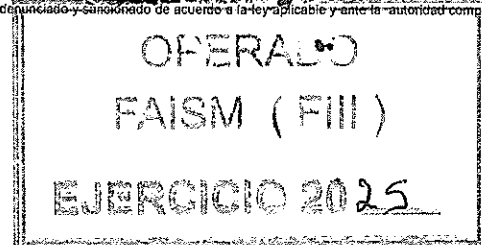
PROGRAMADO TODO EL AÑO		
FÍSICO	100%	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
LOTE	1.00	\$665,091.61

	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO	100%	\$665,091.61
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$665,091.61

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

0004

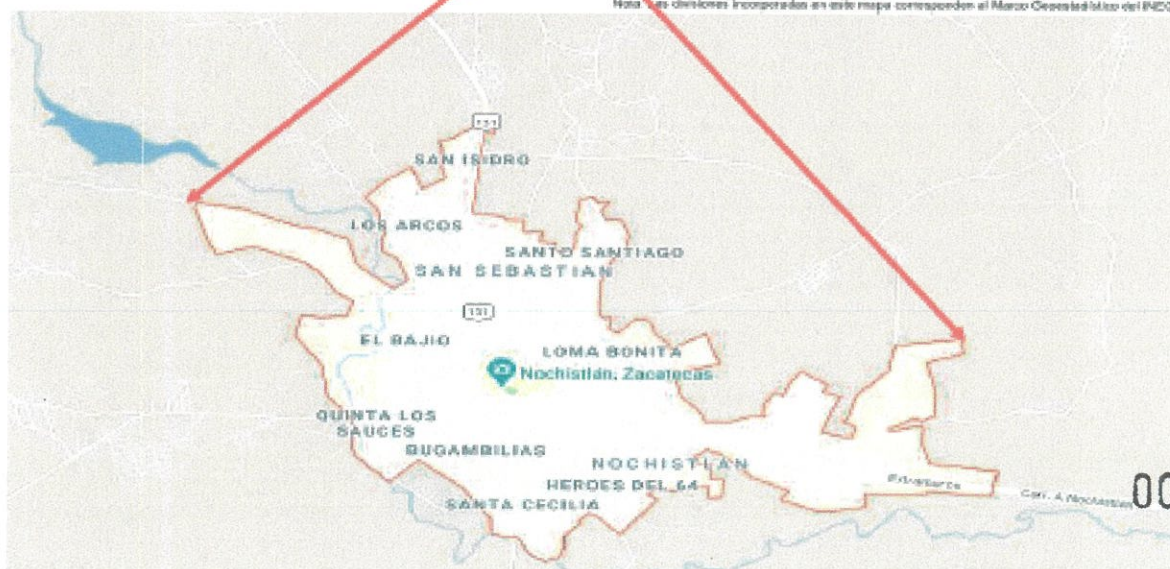
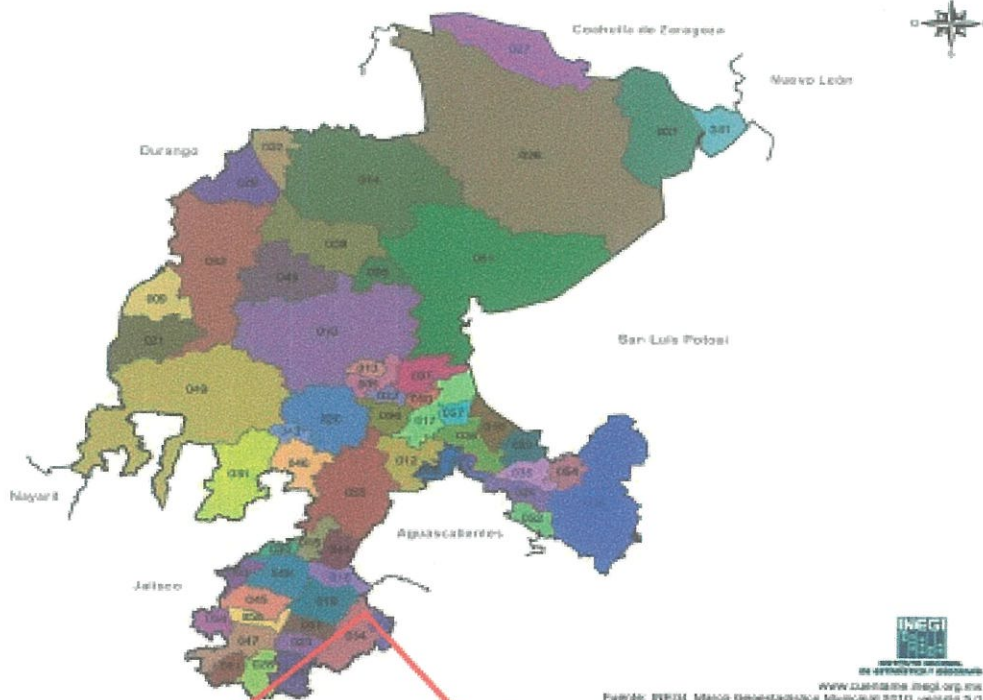
Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



CROQUIS DEL MUNICIPIO

MACROLOCALIZACION

Zacatecas
División municipal



OPERADO
FAISM (FIII)

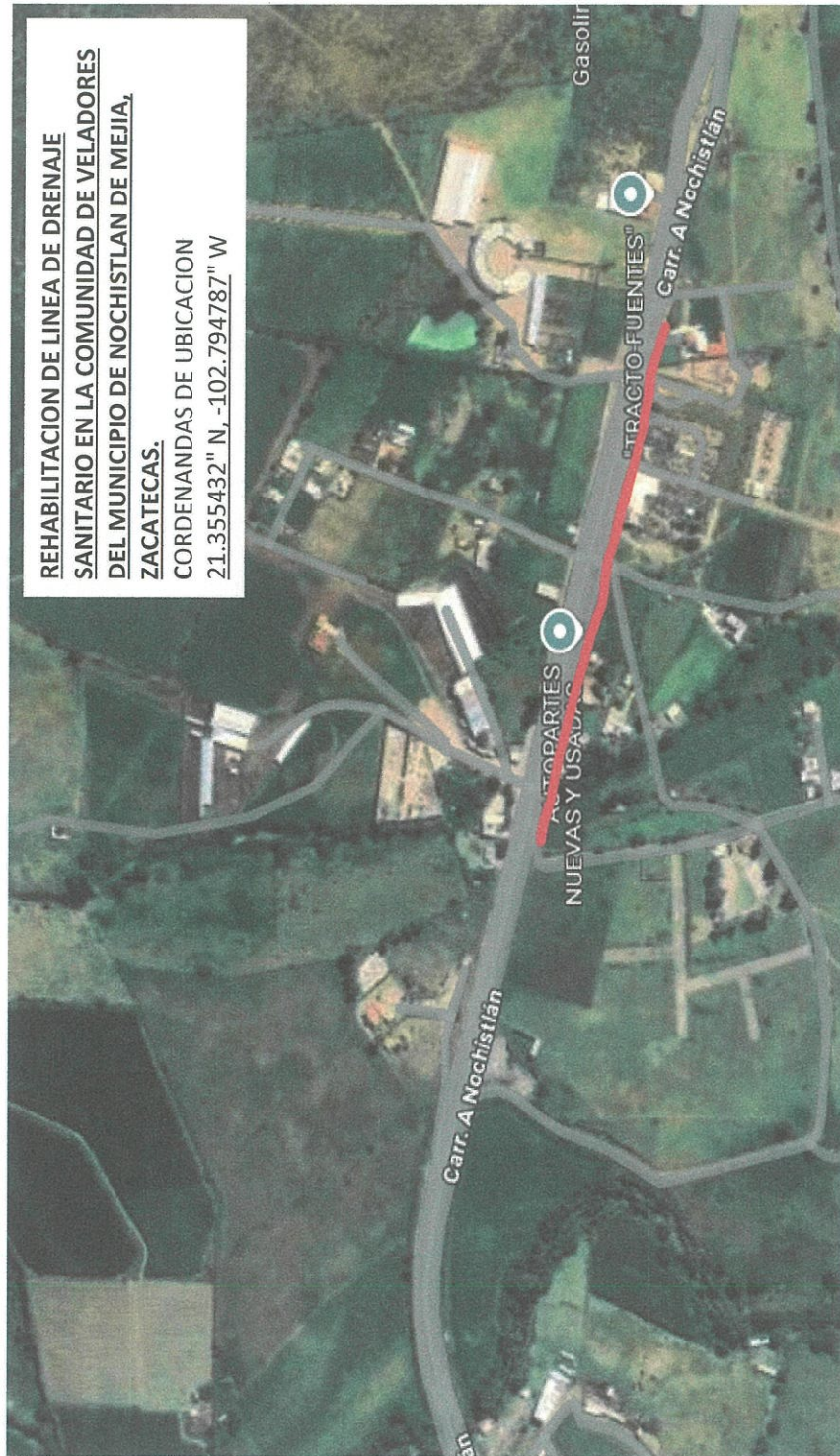
EJERCICIO 2025



CROQUIS DEL MUNICIPIO

MICROLOCALIZACION

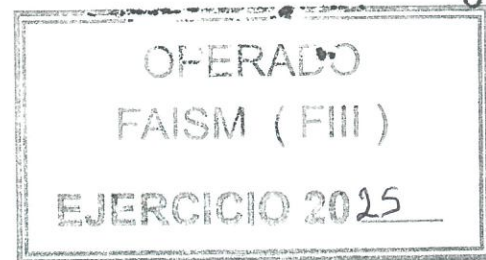
REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE
 SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES
 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
 ZACATECAS.
 CORDENANDAS DE UBICACION
 21.355432" N, -102.794787" W



LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

0006





Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO	CON NUMERO	
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.						
PREELIMINARES						
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	430.00	DIECIOCHO PESOS 92/100 MXN	\$18.92	\$8,135.60
010203	Corte de carpeta de pavimento asfaltico y concreto con equipo de corte manual, hasta 5 cm de profundidad.	m	110.00	CINCUENTA Y OCHO PESOS 65/100 MXN	\$58.65	\$6,451.50
IMPORTE DE PREELIMINARES						
TERRACERIAS						
PRETR-450	Excavación por medios Mecánicos en terreno Tipo C en cepa o zanja, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	840.00	CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 MXN	\$137.60	\$115,584.00
MARTI-001	Excavacion con Rotomartillo en terreno tipo C (0.0% tierra, 0.0% tepetate, 100% piedra), incluye: oprador y ayudante	hora	20.00	UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MXN	\$1,874.40	\$37,488.00
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	84.00	TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 35/100 MXN	\$321.35	\$26,993.40
01010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavacion, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	336.00	CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 78/100 MXN	\$148.78	\$49,990.08
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	336.00	DIEZ PESOS 00/100 MXN	\$10.00	\$3,360.00
IMPORTE DE TERRACERIAS						
MATERIALES						
070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m	430.00	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 39/100 MXN	\$267.39	\$114,977.70
IMPORTE DE MATERIALES						
RELLENOS						
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (pepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillas 30 mts de distancia.	m3	252.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 06/100 MXN	\$298.06	\$75,111.12
000116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a maquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	504.00	CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 93/100 MXN	\$108.93	\$54,900.72
IMPORTE DE RELLENOS						
				Importe Parcial de esta Hoja :		\$130,011.84
				Importe Acumulado :		\$492,992.12

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO		
				CON LETRA	CON NUMERO	
OBRAS CONEXAS						
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.85 mts de profundidad en promedio, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con cemento 1:4.	pza	4.00	CATORCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 76/100 MXN	\$14,708.76	\$58,835.04
CAFA-01	Operación de construcción de carpeta asfáltica compactada al 95% incluye: suministro de los materiales, acarreos, maquinaria y mano de obra.	m3	2.00	NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 MXN	\$9,996.80	\$19,993.60
061001	Concreto simple de 5 cm a 10 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de f'c= 150 kg/cm2, incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	8.00	CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 76/100 MXN	\$191.76	\$1,534.08

IMPORTE DE OBRAS CONEXAS \$80,362.72

IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA C \$573,354.84

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO \$573,354.84

IVA(16%) \$91,736.77

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA \$665,091.61

(* SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UN PESOS 61/100 MXN *)

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



0008

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

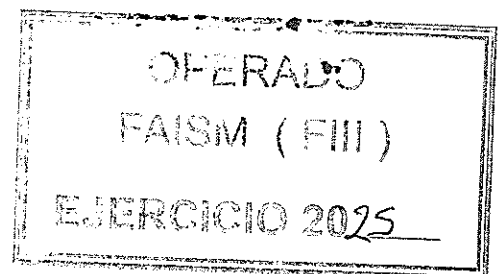
CALENDARIO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
<i>PRELIMINARES</i>	23/04/2025-25/04/2025
<i>EXCAVACION Y RELLENOS</i>	28/04/2025-20/05/2025
<i>TUBERIA Y POZOS DE VISITA</i>	30/04/2025-14/05/2025
<i>TOMAS DOMICILIARIAS</i>	15/05/2025-19/05/2025
<i>OBRAS CONEXAS</i>	20/05/2025-23/05/2025

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

0009





Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA DE CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ACTA NO. 1

EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, siendo las 09:00 horas del día **18 de marzo de 2025**, reunidos en el salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal, estando presentes. los ciudadanos: C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, Presidente Municipal; LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, Secretaria de Gobierno, LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR, Sindica Municipal, ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Director de Desarrollo Económico y Social, LIC, KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ, Contralor Municipal, C. SERGIO HINOJOSA PEREZ, Director de Obras Públicas y Servicios Municipales, L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ, Encargada de Tesorería Municipal, representantes parlamentarios de los diferentes partidos PAN, MOVIMIENTO CIUDADANO y MORENA, así como representantes comunitarios, denominados también consejeros comunitarios, de las diferentes comunidades del municipio, integrantes del consejo municipal de planeación, organismo técnico auxiliar del Ayuntamiento, constituido conforme lo dispone el Art. 223 de la Ley orgánica del municipio en vigor, con el propósito de llevar a cabo la presente reunión de trabajo a la que previamente se convocó y que se habrá de desarrollar con el fin principal:

Bajo el siguiente orden del día:

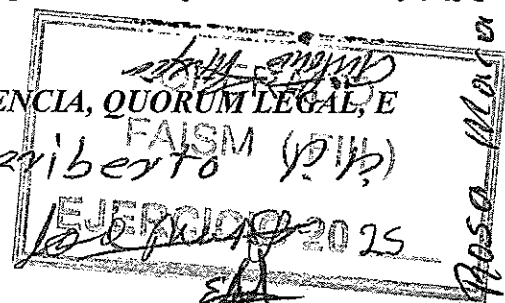
1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2024-2027.
4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. **BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.**
Toma la palabra el presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, da la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión, consejeros, directores, Regidores y miembros del ayuntamiento, a esta reunión del Consejo de Planeación de esta Administración 2024-2027, primera del Ejercicio 2025.

2. **PUNTO 2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.**

Marcela Muñoz Saldivar.

Jose Juan Gonzalez.



Angel Sanchez R

Jose de Jesus Aguirre Perez
Luz Leduaga Sal.
Reynaldo
Liliana Roque Gomez
Maria del Carmen Perez
Ma del Socorro Salazar Rios
Ma de Jesus Guen D

Consuelo S. Garcia
Necio Marcos Mercado
Elizabeth Muñoz
Abraham Aguilar
Nuria P.
Vanessa Sandoval A.
Jose Luis Muñoz
Mario Ignacio Garcia F.

Primero: Tenemos por enterados y conformes, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, respecto a la información a que se refiere el punto 3 del Orden del día.

Segundo: Tenemos por enterados y conformes y emitiendo nuestra aprobación, en nuestro carácter de miembros del Consejo, respecto a todas y cada una de las acciones de obra contenidas en el listado a que se refiere el punto 4 del orden del día.

Tercero: Tenemos de igual forma, en nuestra calidad de integrantes del Consejo suscribiendo, en documento por separado, las peticiones o propuestas de acciones de obra que pudieran realizarse de ser posible en el presente ejercicio o bien en el próximo año fiscal, con Recursos del fondo III.

5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES

Surgieron inquietudes por parte de los representantes comunitarios, de obras que se solicitaron en las reuniones comunitarias, aclarando el secretario del Consejo y presidente Municipal, las dudas.

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Para finalizar y tomando en cuenta que no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea, en la forma propuesta en el punto 6 del orden del día, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando para constancia y para validez legal de lo descrito en este documento, los intervinientes. **Damos Fe.**

Se adjuntan el Anexo 1 y Anexo 2.

Maricela Muñoz Saldivar.

Vanessa Sandra A.

Heriberto P.P.

Martha Andrea Padilla R.

Ma. Elizabeth Muñoz R.

Salvador Ouyada S.

Vicente Marcos Mercado

Jose Luis Muñoz D.

Consuelo Sigala

Angelica R.

Ma de Jesus Gomez

Ma del Carmen Pérez

Vicente Muñoz

Julia Rios

Nuria P.

Karina Saldivar

Manuel Jimenez

Emmanuel Jimenez Mtz.

Luis Antonio Durán Muñoz

Erik Lechuga Sal.



Reyna Villalobos
Enclid Puga G.

Mario Ignacio García
Jose Luis Salazar Rios
Miroslava Ouelas R.

Acto siguiente, se le otorga la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es el Pase de lista, una vez realizado, informa al presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL que se cuenta con la presencia de _____ consejeros de un total de _____ que integran el CONSEJO de desarrollo municipal, así como se cuenta con la presencia de los Regidores y Directores de la Administración, una Asamblea muy concurrida, lo que permite al Presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Que se cuenta con quórum legal para continuar con la asamblea, el C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, presidente del consejo, declara la instalación legal de la asamblea y apertura de los trabajos y por lo tanto, validos los acuerdos que de ella misma emanen.

3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.

El siguiente punto, se otorga el uso de la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es la capacitación al Consejo de Desarrollo Municipal, otorgándoles a cada consejero las obligaciones y funciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, y se da a conocer el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Haciendo hincapié en lo siguiente: Da lectura del extracto de los lineamientos de operación que, en el direccionamiento de los recursos, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa, para el caso de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS; y al menos el 30% de los recursos deberá invertirse en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. Nuria P.

Continuando con el orden del día, acto seguido, se le otorga la palabra al ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario Técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con la reunión de trabajo, e informar a los presentes el Techo Financiero del Fondo para la Infraestructura Social Municipal; dando a conocer a los miembros del Consejo lo que corresponde a las liberaciones de cada Administración referente a este fondo, tal como se detalla en el Siguiete Recuadro No. 1.

Maricela Muñoz Saldivar

Emmanuel Muñoz Saldivar

Emmanuel Muñoz Saldivar

Emmanuel Muñoz Saldivar

Emmanuel Muñoz Saldivar

Emmanuel Muñoz Saldivar



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Mario Ignacio García F.
Rosa María Corona L.
Amir Ríos Llanos.
POR EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Vanessa Sandoval A.
Antonio Moya

PRESIDENTE DEL C.D.M.
Manuel Jimenez Jr
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

SECRETARIO DE GOBIERNO
Liliana
LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.

ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL.
Rocio
L.C. ROCIO ROQUE GÓMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL
María del Rocío
LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR

DIRECTOR DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS
Sergio
C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ.

CONTRALOR MUNICIPAL.
Karina
LIC. KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIO TECNICO DEL C.D.M.
Diego Alejandro
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

Nuria D.

REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS ANTE EL CONSEJO

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL
Reynal Villalobos
LIC. REYNA VILLALOBOS PEREZ

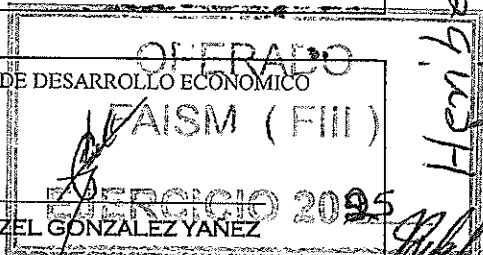
REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Tristan
DR. TRISTAN RAMIREZ GONZALEZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Miroslava Ornelas
C. MIROSLAVA ORNELAS RAMIREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Eliseo Pérez
C. ELISEO PEREZ DURAN

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
Raudel
C. RAUDEL DURAN TORRES

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO
Itzel
C. ITZEL GONZALEZ YANEZ



B.H.S.
 Haricela Muñoz Saldivar
 Ma. Elizabeth Muñoz R.
 Manuel Jimenez Jr
 Jorlaine
 Consuelo Siles
 Angeline Garcia

Anaceli Pérez Frias
 Ma del Socorro Salazar Rios
 Endelia Puga E.
 Ma de Socorro Salazar Rios
 Martha Andrea Padilla R.
 Vicente Maria Mercede
 Salvador Quijaca
 Henrberto P. P.
 Jose Luis Muñoz D

Luis Antonio Duran Muñoz
 Ma del Carmen Perez
 Jose Luis Muñoz D



H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

EJERCICIO 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	\$16,207,770.00	MARZO	\$1,801,064.00	\$3,401,809.50	2024-2027
			\$1,600,745.00		
		ABRIL- NOVIEMBRE	\$1,600,745.00	\$12,805,960.50	
			TOTAL:	\$16,207,770.00	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
APROBACION DE PROPUESTA ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

**TECHO FINANCIERO ANUAL
EJERCICIO 2025**

Ma del carmen Perez

Se les pide a los presentes manifiesten de manera Económica su aprobación al **Anexo No. 1**, relativo a obras y acciones del Fondo III; Así mismo después de analizar el anexo con el global de obras a realizarse dentro del ejercicio 2025, con los montos de acuerdo al techo financiero, con sus respectivos aumentos y disminuciones en el presupuesto, para lo cual se les pide manifiesten su aprobación, y el Secretario Técnico informa que, la mayoría de votos se encuentran a favor... por lo cual es APROBADO este recurso para el ejercicio fiscal 2025.

El Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada, toma la palabra y da a conocer que del total del monto que se está aprobando en el anexo 1, hay un sobrante de una bolsa de aproximadamente **\$1,170,770.00**, por lo que solicita al Consejo emitir y suscribir propuestas para acciones u obras que podrán realizarse con este monto sobrante, además de que existieran ahorros o modificaciones en las obras ya propuestas y aprobadas anteriormente, o que por alguna razón no se ejecutaran por cualquier situación, por lo que se realiza un Anexo 2 con propuestas nuevas cumpliendo los lineamientos de este fondo, obras que se suman a la ejecución, de acuerdo a las necesidades que esta Asamblea señala, y con ello de ser posible realizarse con recursos del presente ejercicio o bien dentro del próximo ejercicio fiscal, cabe mencionar que por el momento se desconocen los montos de estos proyectos.

Respecto al resultado de desahogo de los puntos anteriores, se acuerda:

Maricela Muñoz Saldivar.

Consuelo SIGC/9
EJERCICIO 2025
Karina Balleza

Emanuel Jiménez Mtz.

Jose Juan Gonzalez

Heriberto R.

Erik Lechuga Sal.

Vanessa Sandhu A.

1402 D

For And Drum Major

Andelina Stancic
Ma. Elizabeth Muñoz R.

ANEXO 2
SOBRANTE
(\$1,170,770.00)

OBRA PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS PARA SU POSIBLE
REALIZACION (SE REVISARAN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN
CON LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO III 2025

Jose de Jesus Ayuna Pizar
Madel Carmona Perez
Nuria P.
Endelipa Puga G.

María Ignacio García F.
Rafaela...

No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN
1	CERRO DE SAN MIGUEL	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL
2	LA PORTILLA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LA JABONERA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LAS PRESITAS	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION PARA ESCUELA PRIMARIA
4	LAS TUZAS	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA
4	MESA DE LA PROVIDENCIA	PERFORACION DE POZO
5	CASAS GRANDES	CONSTRUCCION DE HUELTA ECOLOGICA
6	LAS TROJES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION
7		
8		

Maricela Muñoz Saldivar.
Heriberto P.P.
Enrique de la Cruz
Rafaela Villalobos.
Jose de Jesus Celeda
Jose Juan Gonzalez

Ma del Socorro Salazar Rios
Salvador Cruzada L.
Martha Andrea Padilla R.
Vivian Manríquez
CONSOJO SIGALC
Vanessa Sandoval A.
Karina Saldivar
Manuel Jimenez
Jose Luis Muñoz D
Gustavo Alvarado Velazquez.
0015
EJERCICIO 2025
JESUS SALDIVAR



Nuevitas
M. AYUNTAMIENTO 20242027

LISTA DE ASISTENCIA CONSEJEROS

0017

LOCALIDAD	NOMBRE	FIRMA
1 ALTO DE LA PALMITA	JESUS SALDIVAR DURAN	Jesus Saldívar
2 ARROYO COLORADO	LUIS ANTONIO DURAN MUÑOZ	Luis Antonio Duran Muñoz
3 BARRANCA DE MORENOS	JOSE JOVANI GONZALEZ	Jose Jovani Gonzalez
4 CAPELLANIA	J. ANTONIO MEJIA QUEZADA	J. Antonio Mejia
5 CAPULIN DE ABAJO	MA. DEL SOCORRO SALAZAR RIOS	María Socorro Salazar Ríos
6 CAPULIN DE ARRIBA	ARACELY PEREZ FRIAS	Araceli Pérez Frías
7 CASAS GRANDES	ERIK LECHUGA SALDIVAR	Erik Lechuga Sal.
8 CERRO GRANDE	FRANCISCO JAVIER ROQUE ROBLES	
9 CERRO DE SAN MIGUEL	MARICELA MUÑOZ SALDIVAR	Maricela Muñoz Saldívar
10 COLONIA DE SAN MIGUEL	ANGELINA GARCIA SANCHEZ	Angelina García
11 EL ALAMO	FLAVIO RUANO GARCIA	
12 EMILIANO ZAPATA(P. PARADA)	ENDELIA PUGA G.	Endelia Puga G.
13 EL JAGUEY	RAFAEL MACIAS RODRIGUEZ	Jose Luis Muñoz B.
14 EL JOCYOYLE	JOSE PEREZ DURAN	Jose Perez Duran
15 LLANO GRANDE	SALVADOR QUEZADA LOPEZ	Salvador Quezada P.
16 EL MOLINO	TOMAS PEREZ MEJIA	Tomás Pérez Mejía
17 EL SITIO	SIGIFREDO DURAN TORRES	
18 EL TUICHE	DAVID HERNANDEZ SALAS	
19 GABRIEL LOPEZ	JOSE NUNGARAY SANDOVAL	Jose Nungaray
20 LA CIENEGA	MA. DEL ROSARIO LOPEZ ORTIZ	Ma. Elizabeth Muñoz R.
21 LA COFRADIA	ANGEL SANCHEZ BORROEL	Angel Sanchez B
22 LA ESTANCIA	J. GUADALUPE RUANO VILLALOBOS	
23 LA HUERTA	NURIA LIZETH PEREZ PLASCENCIA	Nuria Lizeth Pérez Plascencia
24 LA JABONERA	RUBEN NAJERA LOPEZ	María del Carmen Pérez
25 LA LABOR	VICENTE MACIAS MERCADO	Vicente Macías Mercado
26 LA MAJADA	HILARIO AVELAR	
27 LA PORTILLA	SANTIAGO FLORES PEREZ	Ma. Nancey Martínez Borroel
28 LA VILLITA	FERNANDO GOMEZ YAÑEZ	

GERALDO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 20 25

29	LAS AMARILLAS	MARIA GUERRERO S.	Karina Saldívar
30	LAS ANIMAS	JOSE DE JESUS MELENDREZ GOMEZ	San Juan de
31	LAS DELICIAS	CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ	Reginaldo S. Morales
32	LAS HUERTAS	RIGOBERTO MORALES MERCADO	Reginaldo S. Morales
33	LAS PILAS	GILBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Reginaldo S. Morales
34	LAS PRESTAS	ELIZABETH SALDIVAR SALAS	Reginaldo S. Morales
35	LAS TROJES	ANA MARIA RIOS LLAMAS	Reginaldo S. Morales
36	LAS TUZAS	JOSE ARTURO ALVAREZ VILLEGAS	Jose Arturo Alvarez Villegas
37	LOS ADOBES	ARMANDO AGUAYO CONZALEZ	
38	LOS BORROELES	ERIKA LUIS GARCIA	
39	LOS CARDOS	JOSE ANTONIO FLORES MURILLO	
40	LOS SANDOVALES	VANESSA SANDOVAL ANTÓN	Vanessa Sandoval A.
41	MESA DE FRIAS	ELPIDIO PEREZ MUÑOZ	
42	MESA DE LA PROVIDENCIA	MARTHA ANDREA PADILLA RUVALCABA	Martha Andrea Padilla R.
43	MOCTEZUMA	ENEDELIA MEJIA SALDIVAR	
44	MONTE DE YAÑEZ	JOSE DE JESUS AGUIRRE PEREZ	
45	OJO DE AGUA	YESENIA MUÑOZ GUZMAN	
46	PASO DE OROZCO	LUIS MIGUEL SANDOVAL CORONA	
47	PLAN DEL SAUZ	MARTINA MUÑOZ VILLALOBOS	
48	PORVENIR DE ORIENTE	EMANUEL JIMENEZ MARTINEZ	Emmanuel Jimenez Mtz.
49	SAN JOSE DEL SUR	PABLO PEREZ	
50	SAN MARTIN	MARIA DE LA LUZ LOPEZ MARTINEZ	
51	SANTA GERTTRUDIS	GUSTAVO GOMEZ LOPEZ	
52	TLACHICHILA	SILVIA MUÑOZ MUÑOZ	
53	TOYAHUA DE ABAJO	MARIO IGNACIO GARCIA FUENTES	Maria Ignacia Garcia F.
54	TOYAHUA DE ARRIBA	FATIMA MICHEL RODRIGUEZ IÑIGUEZ	Fatima Michel Rodriguez Perez
55	VALLECITOS	CARLOS JESUS SALAZAR SANDOVAL	Carlos Jesus Salazar Sandoval
56	VELADORES	MA. DE JESUS GUZMAN DONATO	Ma. de Jesus Guzman Donato

OFERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2025

**OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA
COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS.**

Convenio de Concertación, que con objeto de llevar a cabo obras y/o acciones de beneficio social, celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento de: Nochistlán, Zac. Representado por el C. Presidente Municipal quien a su vez es el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal; y por otra el comité comunitario y/o por obra del municipio **MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA** los que en lo sucesivo se denominarán "AYUNTAMIENTO", "CONSEJO" Y "COMITÉ" respectivamente.

ANTECEDENTES

1.- El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo: el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y los Ayuntamientos de los 56 municipios del Estado, celebraron un anexo de ejecución del Convenio de Desarrollo Social 2025, el cual tiene por objeto operar el programa denominado "Fondo ; mediante la transparencia de los recursos federales y estatales a los H. Ayuntamientos, y estos a su vez los operan conjuntamente con los Consejos de Desarrollo Municipal y los Comités del referido programa.

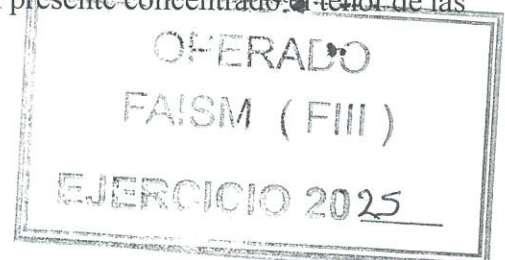
2.- El consejo de Desarrollo Municipal, correspondiente al municipio de NOCHISTLÁN, con domicilio en CALLE HIDALGO #1, se encuentra constituido según consta en el Acta levantada en Asamblea de consejeros de fecha **18 DE MARZO DE 2025** y tiene como principal objetivo efectuar la promoción de los objetivos, estrategias, programas y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal ; y a la vez promover e impulsar la organización social y la participación de la población organizada.

El **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, tiene facultades para suscribir el presente convenio a nombre y representación de dicho Consejo.

3.- LA : **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA
COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS.** _constituyó el **20 DE ABRIL DE 2025** con el propósito de ejecutar, así como

operar y conservar las obras y/o acciones que en su localidad se definieron como prioritarias. El _____ en su carácter de Presidente del Comité, tiene facultades para suscribir el presente Convenio a nombre y representación de dicho Comité.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos I fracc. II, 3,4,6,7,28,29,30,50,51 y 82 de la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas; y en las disposiciones aplicables de la ley orgánica Municipal, las partes celebran el presente ~~concentrado~~ al tenor de las siguientes



CLAUSTRAS

PRIMERA ,- El H. "AYUNTAMIENTO", el "CONSEJO" y el "COMITÉ" , convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras y/o acciones, en el marco del programa " Fondo para la Infraestructura Social Municipal".

SEGUNDA.- Las obras y/o acciones que se ejecutarán por el "Comité" serán las que a continuación se describen: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

Para la realización de las obras y/o acciones anteriormente señaladas, el "AYUNTAMIENTO" ministrará al "COMITÉ" **\$655,729.35 (SEICIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 35/100 MN)**

TERCERA.- La ministración de los recursos a que se refiere la cláusula anterior estará a cargo del "AYUNTAMIENTO".

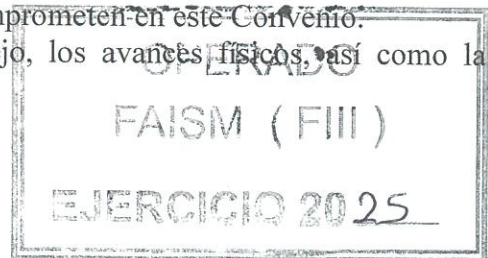
La ejecución de las obras, objeto del presente instrumento, estará bajo la responsabilidad directa del "CONSEJO" y la supervisión y vigilancia de la misma estará bajo la responsabilidad del "CONSEJO" y del "AYUNTAMIENTO".

CUARTA.- El "AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- Ministrar los recursos al "COMITÉ", de acuerdo con los lineamientos que norman el programa
- Llevar un registro contable por separado, de los recursos designados a las obras y/o acciones a que se refiere este Convenio, independiente de la contabilidad de los ingresos del propio "AYUNTAMIENTO" y de otros programas.
- Solicitar informes con periodicidad que se requiera, conforme al tipo de obra y/o acción, al "CONSEJO" y al "COMITÉ" respecto de avance físico de las obras del presente Convenio; así como el ejercicio de los recursos que se otorguen.
- Proporcionar asesoría técnica al Comité en la ejecución de la obra, y apoyar a este con la ministración oportuna de los recursos.
- Informa al Ejecutivo Estatal del avance físico de las acciones u obras y del ejercicio del recurso, objeto del presente Convenio.

QUINTA.- El "COMITÉ" se compromete a:

- Realizar las obras y/o acciones objeto del presente Convenio, sujetándose a los lineamientos del programa a efecto de que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia aplicables, en el ejercicio de los recursos que se aportan.
- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula segunda, destinándolos única y exclusivamente a las acciones u obras objeto del presente Convenio.
- Proporcionar oportunamente los bancos de materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria en la realización de las obras que se comprometen en este Convenio.
- Informar al representante comunitario ante el Consejo, los avances físicos, así como la aplicación de los recursos.



- e) Colaborar con el "CONSEJO" en la resolución de problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- f) Informar mensualmente al "AYUNTAMIENTO", por escrito, del avance físico de las obras y/o acciones, así como de la aplicación de los recursos económicos.
- g) Atender al "CONSEJO" en la inspección de las instalaciones, a efecto de verificar el avance de las acciones u obras objeto del presente Convenio y colaborar con éste, cuando sea necesario.
- h) Llevar una contabilidad especial, de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, para la realización del objeto del presente Convenio.
Así como entregar al Consejo los recibos de comprobantes, que amparen las erogaciones realizadas; permitir a las autoridades competentes, auditar dicha contabilidad, si así lo juzgan necesario.
- i) Dar aviso al "CONSEJO" sobre la terminación de las obras de que proceda a su verificación y preparación del informe y acta respectiva.
- j) Recibir las obras y responsabilizarse de su conservación, mantenimiento y operación.
- k) Denunciar ante el "AYUNTAMIENTO" o la Contraloría del Estado, la irregularidad que observen en la aplicación de los recursos financieros; tanto por parte de las autoridades, como de los particulares.

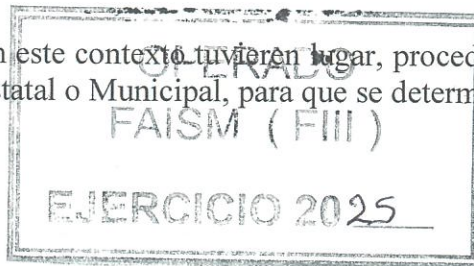
SEXTA. _ El "CONSEJO" se compromete a:

- a) Gestionar y coordinar los diversos apoyos institucionales que requiera el "COMITÉ", para la realización de las obras y/o acciones derivadas del presente Convenio.
- b) Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la realización de las obras y/o acciones y el ejercicio de los recursos derivados del presente Convenio, de acuerdo con los lineamientos del programa
- c) Realizar visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las obras y/o acciones.
- d) Solicitar ante las autoridades competentes, los permisos o licencias de construcción que se requieran para la realización de las obras; o en su caso de las acciones, a que se refiere este documento, conforme las leyes aplicables.
- e) Llevar a cabo el seguimiento, registro, control y evaluación del ejercicio de los recursos financieros, así como del avance físico de las acciones u obras objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.-El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el "CONSEJO" y el "COMITÉ", ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales o de los representantes del "CONSEJO" y/o "COMITÉ" dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso se comprometen a reintegrar al "AYUNTAMIENTO" los recursos que se les hayan ministrado y estén por alguna causa sin ejercer en este momento.

0021

Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuvieron lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a la Contraloría Estatal o Municipal, para que se determine

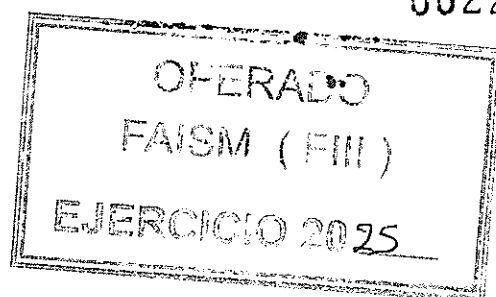


la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cuál será independiente de la del orden civil o penal que puedan configurarse.

OCTAVA.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, las partes convienen expresamente, someterse a corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

NOVENA. - El presente Convenio de concertación entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será el **ejercicio fiscal 2025**, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones Y adicciones deberá constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.

0022



Rosel Maria Corona L.
F. Sebastian Ordoñez G.

Trasa Saldívar E.
Consejo Saldívar
Esparza

Dado que fue el presente Convenio de Concertación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firma para constancia y validez en: **20 DE ABRIL DE 2025**

**OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA
COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA,
ZACATECAS.**

POR EL H. AYUNTAMIENTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL C.D.S.M.


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO


L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ

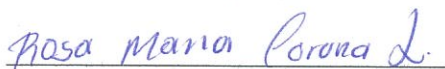
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

POR EL COMITÉ DE OBRA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

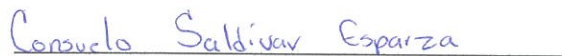
NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE:

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA .



NOMBRE:

TESORERO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE:

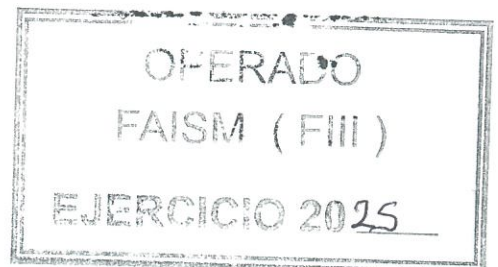
VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA.



NOMBRE

0023



C. ARMANDO CUEVAS CORREA
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

En virtud de haber cumplido adecuadamente las disposiciones legales y vigentes contenidos en el Artículo 64, de la Ley de Ingresos Municipales para el año 2025, esta Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a mi cargo, le autoriza: **"PERMISO DE CONSTRUCCIÓN" DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS;** según contrato con el H. Ayuntamiento de este municipio.

Es facultad de esta dependencia conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y Municipios en el artículo 36 fracción II art. 103, 104, 105, 106 y las Normas de Seguridad para la Población Laboral emitidas por STPS ejecutar dichas acciones.

Así mismo se le notifica que:

- ♦ Está prohibido conectar las aguas pluviales a la línea de drenaje.
- ♦ No deberá dejar escombros o material obstruyendo la vía pública.

Nota: deberá de sujetarse a la construcción del proyecto que ampara su contrato NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/07 con el H. Ayuntamiento, además tiene la obligación de notificar la terminación de la obra.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de **Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, a 22 de mayo de 2025.**



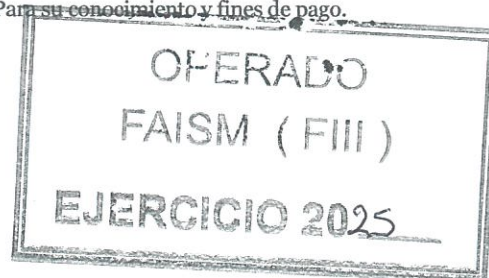
OBRAS PÚBLICAS
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MPALES.


C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ

0024

c.c.p. LIC. ROCIO ROQUE GÓMEZ, Tesorera Municipal Presidencia Municipal. - Para su conocimiento y fines de pago.
c.c.p. El Archivo.



VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCIÓN, COMPROMETIÉNDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O
NORMATIVA



DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL

NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

POR LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD EJECUTORA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

C. MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MPAL.

LUGAR: NOCHISTLAN ,ZAC.

FECHA: 20/04/2025

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

0025

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente



ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

FECHA: 20-abr-25

COMUNIDAD DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA DECLARA QUE HA SIDO
SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
DENOMINADO

**REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL
MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____

**REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL
PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS
ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

Rosa Maria Corona de

Manuel Jimenez

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

0026





Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 09 DE ABRIL DEL 2025

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

C.JAIME GONZALEZ SALDIVAR.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2025/07 CONSISTENTE, **REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC** LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 23 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
ECONOMICO Y SOCIAL

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024-2027

0027





DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 1/2

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.			
PREELIMINARES			
01-RSD	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	m	430.00
010203	Corte de carpeta de pavimento asfaltico y concreto con equipo de corte manual. hasta 5 cm de profundidad.	m	110.00
IMPORTE DE PREELIMINARES			
TERRACERIAS			
RETR-450	Excavación por medios Mecánicos en terreno Tipo C en cepa o zanja, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	840.00
MARTI-001	Excavacion con Rotomartillo en terreno tipo C (0.0% tierra, 0.0% tepetate, 100% piedra), incluye: oprador y ayudante	hora	20.00
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberias, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	84.00
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavacion, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	336.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (1 km)	m3/km	336.00
IMPORTE DE TERRACERIAS			
MATERIALES			
070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m	430.00
IMPORTE DE MATERIALES			
RELLENOS			
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillaa 30 mts de distancia.	m3	252.00
030116	Relleno con máterial producto de la excavación, compactado a maquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	504.00
IMPORTE DE RELLENOS			
OBRAS CONEXAS			

Unidad de Planeación
2024 - 2027
Nochistlán de Mejía, Zac.

UP

Se visita para brocal de 0.90 x 2.85 mts de profundidad en promedio, con muro de mampostería de bloques de concreto de 8x14x37 cm de espesor colocado a tizón desplantado sobre firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con cemento 1:4.

pza

0028

4.00





DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 2/2

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
CAFA-01	Operación de construcción de carpeta asfáltica compactada al 95% incluye: suministro de los materiales, acarreo, maquinaria y mano de obra.	m3	2.00
061001	Concreto simple de 5 cm a 10 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de f' c= 150 kg/cm2, incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	8.00

IMPORTE DE OBRAS CONEXAS

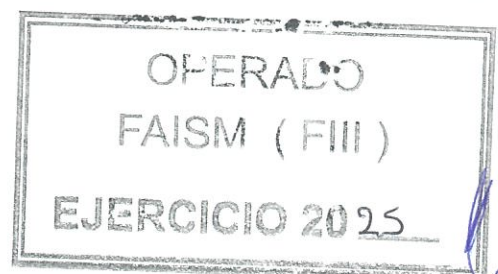
IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

0029

Unidad de
Planeación
2024 - 2027
Nochistlán de Mejía, Zac.

UP



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 09 DE ABRIL DEL 2025

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ARQ.JORGE MEJIA GARCIA.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2025/07 CONSISTENTE, **REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC** LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 23 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
2024-2027

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

0030





DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 1/2

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.			
PREELIMINARES			
01-RSD	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	m	430.00
010203	Corte de carpeta de pavimento asfaltico y concreto con equipo de corte manual. hasta 5 cm de profundidad.	m	110.00
IMPORTE DE PREELIMINARES			
TERRACERIAS			
RETR-450	Excavación por medios Mecánicos en terreno Tipo C en cepa o zanja, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	840.00
MARTI-001	Excavacion con Rotomartillo en terreno tipo C (0.0% tierra, 0.0% tepetate, 100% piedra), incluye: oprador y ayudante	hora	20.00
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberias, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	84.00
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavacion, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	336.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (1 km)	m3/km	336.00
IMPORTE DE TERRACERIAS			
MATERIALES			
070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m	430.00
IMPORTE DE MATERIALES			
RELLENOS			
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillaa 30 mts de distancia.	m3	252.00
030116	Relleno con máterial producto de la excavación, compactado a maquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	504.00
IMPORTE DE RELLENOS			
OBRAS CONEXAS			
	Pzra de visita para brocal de 0.90 x 2.85 mts de profundidad en promedio, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 juntoado y aplanado interior con cemento 1:4.	pza	4.00

Unidad de Planeación
2024-2027
Nochistlán de Mejía, Zac.



0031





DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 2/2

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
CAFA-01	Operación de construcción de carpeta asfáltica compactada al 95% incluye: suministro de los materiales, acarreos, maquinaria y mano de obra.	m3	2.00
061001	Concreto simple de 5 cm a 10 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de f'c= 150 kg/cm2, incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	m2	8.00

IMPORTE DE OBRAS CONEXAS

IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

0032

Unidad de
Planeación
2024 - 2027
Nochistlán de Mejía, Zac.

UP



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 09 DE ABRIL DEL 2025

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ARQ.ARMANDO CUEVAS CORREA.

PRESENTE.

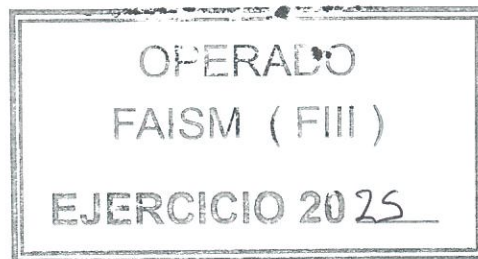
POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2025/07 CONSISTENTE, **REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC** LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 23 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

0033





DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 1/2

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.			
PREELIMINARES			
01-RSD	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	m	430.00
010203	Corte de carpeta de pavimento asfaltico y concreto con equipo de corte manual. hasta 5 cm de profundidad.	m	110.00
IMPORTE DE PREELIMINARES			
TERRACERIAS			
RETR-450	Excavación por medios Mecánicos en terreno Tipo C en cepa o zanja, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	840.00
MARTI-001	Excavacion con Rotomartillo en terreno tipo C (0.0% tierra, 0.0% tepetate, 100% piedra), incluye: oprador y ayudante	hora	20.00
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberias, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	84.00
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavacion, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	336.00
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (1 km)	m3/km	336.00
IMPORTE DE TERRACERIAS			
MATERIALES			
070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m	430.00
IMPORTE DE MATERIALES			
RELLENOS			
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillaa 30 mts de distancia.	m3	252.00
030116	Relleno con máterial producto de la excavación, compactado a maquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	504.00
IMPORTE DE RELLENOS			
OBRAS CONEXAS			

0034

Unidad de Planeación
2024-2027
Nochistlán de Mejía, Zac.

UP

Presupuesto de visita para brocal de 0.90 x 2.85 mts de profundidad en promedio, con muro de mazo de 8x14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado sobre firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 juntado y aplanado interior con cemento 1:4.

pza

4.00

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 2/2

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
CAFA-01	Operación de construcción de carpeta asfáltica compactada al 95% incluye: suministro de los materiales, acarreos, maquinaria y mano de obra.	m3	2.00
061001	Concreto simple de 5 cm a 10 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de f'c= 150 kg/cm2, incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	m2	8.00

IMPORTE DE OBRAS CONEXAS

IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

0035

Unidad de
Planeación
2024 - 2027
Nochistlán de Mejía Zac

UP





CONSTRUCTORA GONZALEZ

PLANOS ARQUITECTONICOS - DISEÑO - CONSTRUCCION - CONTADURIA



ASUNTO: ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

21 DE ABRIL DE 2025, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINADO **L.C.P. JAIME GONZALEZ SALDIVAR**, SI **ACEPTA PARTICIPAR** EN LA ADJUDICACION DE LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC"**. POR LO QUE ELABORAREMOS NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE:

L.C.P. JAIME GONZALEZ SALDIVAR

CONSTRUCTORA GONZALEZ

0036



CALLE GONZALES ORTEGA # 39

CEL. 346-112-4230

NOCHISTLAN, ZACATECAS C.P. 99900

jaimegonzalezsaldivar@gmail.com



CONSTRUCTORA GONZALEZ

PLANOS ARQUITECTONICOS - DISEÑO - CONSTRUCCION - CONTADURIA



ASUNTO: CONOCIMIENTO DEL SITIO

21 DE ABRIL DE 2025, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOISE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINADO L.C.P. JAIME GONZALEZ SALDIVAR, AGRADECE LA CONSIDERACION Y SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC".

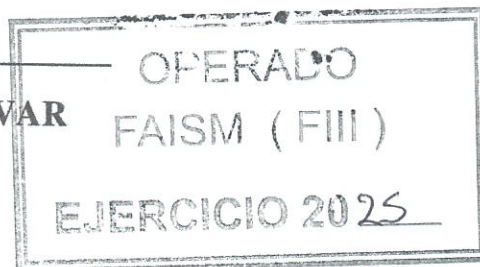
SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE:

L.C.P. JAIME GONZALEZ SALDIVAR

CONSTRUCTORA GONZALEZ

0037



📍 CALLE GONZALES ORTEGA # 39

📞 CEL. 346-112-4230

NOCHISTLAN, ZACATECAS C.P. 99900

✉ jaimegonzalezsaldivar@gmail.com



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Fecha: 18/abr./2025
Página: 1 de 2

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		Importe en Pesos	
				PRECIO UNITARIO	CON NUMERO	PRECIO UNITARIO	CON NUMERO
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	430.00				
010203	Corte de carpeta de pavimento asfáltico y concreto con equipo de corte manual, hasta 5 cm de profundidad.	m	110.00				
IMPORTE DE PREELIMINARES							
TERRACERIAS							
RETR-450	Excavación por medios Mecánicos en terreno Tipo C en cepa o zanja, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	840.00				
MARTI-001	Excavación con Rotomartillo en terreno tipo C (0.0% tierra, 0.0% tepetate, 100% piedra), incluye: operador y ayudante	hora	20.00				
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	84.00				
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	336.00				
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideraran (1 km)	m3/km	336.00				
IMPORTE DE TERRACERIAS							
070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8' en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m	430.00				
IMPORTE DE MATERIALES							
10	RELLENOS: Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepalcates) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en arretilla 30 mts de distancia.	m3	252.00				
030116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a máquina, al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	504.00				
IMPORTE DE RELLENOS							
				Importe Parcial de esta Hoja :		\$490,381.16	
				Representante Legal		Importe Acumulado :	
						\$490,381.16	



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Fecha: 18/abr./2025
Página: 2 de 2

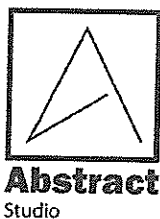
Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN									
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS	\$490,381.16
OBRAS CONEXAS									
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.85 mts de profundidad en promedio, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con cemento 1:4.	pza	4.00			CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 08/100 MXN	\$14,631.08	\$58,524.32	
CAFA-01	Operación de construcción de carpeta asfáltica compactada al 95% incluye: suministro de los materiales, acarreos, maquinaria y mano de obra.	m3	2.00			NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MXN	\$9,944.00	\$19,888.00	
061001	Concreto simple de 5 cm a 10 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de f'c= 150 kg/cm2, incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	8.00			CIENTO NOVENTA PESOS 75/100 MXN	\$190.75	\$1,526.00	
IMPORTE DE OBRAS CONEXAS									
IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA C									
								IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$570,319.48
								IVA(16%)	\$91,251.12
								IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA	\$661,570.60
(* SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 60/100 MXN *)									



0033

Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :	\$79,938.32
	Importe Acumulado :	\$570,319.48



ASUNTO: ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

21 DE ABRIL DE 2025, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINADO **ARQ. JORGE MEJIA GARCIA**, SI **ACEPTA PARTICIPAR** EN LA ADJUDICACION DE LA OBRA **“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC”**. POR LO QUE ELABORAREMOS NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA.

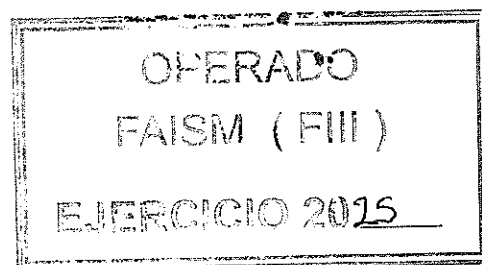
SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE:

Jorge M.

ARQ. JORGE MEJIA GARCIA

0043





ASUNTO: CONOCIMIENTO DEL SITIO

21 DE ABRIL DE 2025, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINA ARQ. JORGE MEJIA GARCIA, AGRADECE LA CONSIDERACION Y SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC".

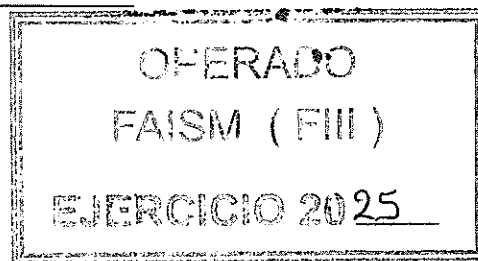
SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

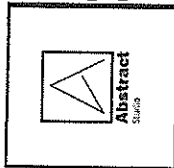
ATENTAMENTE:

Jorge M.

ARQ. JORGE MEJIA GARCIA

0041





MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Fecha: 18/abr./2025
Página: 1 de 2

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :	
				PRECIO UNITARIO	CON NUMERO
				CON LETRA	IMPORTE EN PESOS

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
PREELIMINARES

01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	430.00	DIECIOCHO PESOS 99/100 MXN	\$18.99	\$8,165.70
010203	Corte de carpeta de pavimento asfáltico y concreto con equipo de corte manual, hasta 5 cm de profundidad.	m	110.00	CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100 MXN	\$58.86	\$6,474.60

IMPORTE DE PREELIMINARES

TERRACERIAS

RETR-450	Excavación por medios Mecánicos en terreno Tipo C en cepa o zanja, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	840.00	CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 08/100 MXN	\$138.08	\$115,987.20
MARTI-001	Excavación con Rotomartillo en terreno tipo C (0.0% tierra, 0.0% tepetate, 100% piedra), incluye: operador y ayudante	hora	20.00	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 MXN	\$1,881.00	\$37,620.00
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	84.00	TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 49/100 MXN	\$322.49	\$27,089.16
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	336.00	CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 29/100 MXN	\$149.29	\$50,161.44
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsiguientes, se consideraran (1 km)	m3/km	336.00	DIEZ PESOS 03/100 MXN	\$10.03	\$3,370.08

IMPORTE DE TERRACERIAS

MATERIALES

0702061	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m	430.00	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 33/100 MXN	\$268.33	\$115,381.90
10	Relleño para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla 30 mts de distancia.	m3	252.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 11/100 MXN	\$299.11	\$75,375.72
030116	Relleño con material producto de la excavación, compactado a máquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	504.00	CIENTO NUEVE PESOS 32/100 MXN	\$109.32	\$55,097.28

IMPORTE DE RELLENOS

0042				Jorge M. Representante Legal	Importe Parcial de esta Hoja :	\$130,473.00
					Importe Acumulado :	\$494,723.08

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Abstract

Fecha: 18/abr./2025
Página: 2 de 2

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.						
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS
				PRECIO UNITARIO		
				CON LETRA		
OBRAS CONEXAS						
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.85 mts de profundidad en promedio, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con cemento 1:4.	pza	4.00	CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 55/100 MXN	\$14,760.55	\$59,042.20
CAFA-01	Operación de construcción de carpeta asfáltica compactada al 95% incluye: suministro de los materiales, acarreos, maquinaria y mano de obra.	m3	2.00	DIEZ MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MXN	\$10,032.00	\$20,064.00
061001	Concreto simple de 5 cm a 10 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de f'c= 150 kg/cm2, incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	8.00	CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 43/100 MXN	\$192.43	\$1,539.44
IMPORTE DE OBRAS CONEXAS				\$80,645.64		
IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA C				\$575,368.72		
				IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO		
				IVA(16%)		
				IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA		
				(\$* SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 72/100 MXN *)		
0043						
OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2025				Importe Parcial de esta Hoja :		\$80,645.64
				Importe Acumulado :		\$575,368.72
Jorge M. Representante Legal						

ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCION.

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2025/07

PARA DAR ATENCION AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE ACUERDO A LOS MONTOS SEÑALADOS ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LOS MISMOS , EL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN; **REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC** EL ESQUEMA DE ADJUDICACION DIRECTA A EL C. ARMANDO CUEVAS CORREA. SIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA MAS FACTIBLE PARA EL MUNICIPIO Y LOS INTERESES DEL MISMO.

SE EXTIENDE LAS PRESENTE DE LA PARTE NORMATIVA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES , EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN ZACATECAS 23 DE ABRIL DEL 2025.



DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

0044



CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CTO.
NO.NOCHIS/FONDOIII/2025/07
R.F.C.MNM850101AC3

DECLARACIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EL SINDICO; EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; A TRAVES DE SUS TITULARES LOS C. **JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES**, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.LIC. **MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR**, SINDICO MUNICIPAL ; **ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO , Y POR LA OTRA: **ARMANDO CUEVAS CORREA**, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRAN CON RECURSOS DEL FONDO III.

1.2.-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE , NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

SEGUNDA.- LA CONTRATISTA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE: LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

II.2- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.



II.3.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL REGLAMENTO DE LA LEY DE QUE SE INVOCA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPGA A LA LEY QUE SE INVOCA Y SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE SONORA 233 FRESNILLO ZAC. CP 99000., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- SER UNA EMPRESA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CON RFC: ROFM850819917.

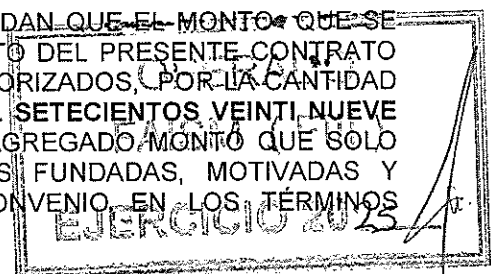
EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ; CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS Y ESTA SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III SEGÚN ACTA DE CONSEJO DEL 2025.

SEGUNDA: TIPO DE ADJUDICACIÓN.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 EN RELACIÓN EL 46 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.", LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A "EL CONTRATISTA" FUE MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, POR LA CANTIDAD DE \$655,729.35 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS 35/100), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS



0046

SEÑALADOS POR EL ARTICULO 128 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN,- "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025, PARA CONCLUIRLA EN SU TOTALIDAD EL DÍA 23 DE MAYO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA EN EL SUPUESTO DE RETRASO SE ESTARÁ A LO QUE SE ESTABLECE SI EL CONTRATISTA ADVIERTE QUE NO ES POSIBLE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL, DEBERÁ NOTIFICARLO, MEDIANTE LA BITÁCORA, AL ENTE PÚBLICO EJECUTOR, PRESENTANDO SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PLAZO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE. EL ENTE PÚBLICO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ EL DICTAMEN DE RESOLUCIÓN, DE NO HACERLO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR NO ACEPTADA. EL CONVENIO, EN SU CASO, DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A UNO U OTRO SUCESO SEÑALADO EN EL ARTICULO 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

Manuel J. J.

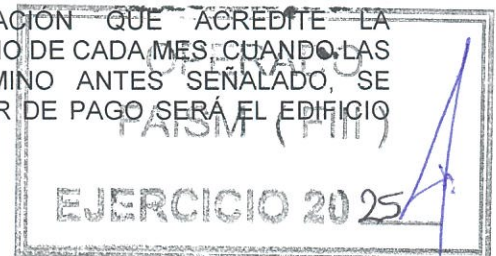
QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., A ENTREGAR AL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ DE MANIFIESTO EN UN CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN.

SEXTA: ANTICIPOS. - SIN ANTICIPO

SEPTIMA. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO" EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

OCTAVA: FORMA DE PAGO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN COMO MÁXIMO PERIODOS MENSUALES, ESTIMACIONES QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LAS QUE SERÁN QUINCE Y ÚLTIMO DE CADA MES CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

0047



"EL CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "EL MUNICIPIO" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

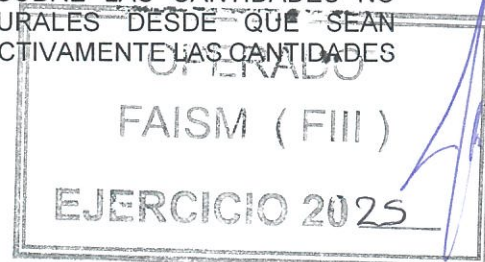
CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN, EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA, A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN II.4 DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE "EL MUNICIPIO", ÉSTE PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".



0043

Manuel Jimenez

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**.

NOVENA: GARANTIAS.- **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., Y SU REGLAMENTO VIGENTE, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ MISMO AL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LA OBRA ENTREGARÁ A **"EL MUNICIPIO"** FIANZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL MUNICIPIO CON EL OBJETO DE CUBRIR ALGUN VICIO OCULTO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LOS TÉRMINOS LEGALES DEL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE **"EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. **"EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA"** PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- **"EL CONTRATISTA"** COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL MUNICIPIO"** EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA QUE TODO EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN UNIFORMES, BOTAS, GUANTES CASCO DE PROTECCIÓN, Y TODOS AQUELLOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU SEGURIDAD, TODO ELLO EN APEGO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLAN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO LO ORDENA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113 STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN -CLASIFICACIÓN ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA.- **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN EN SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU

PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL MUNICIPIO"** O A TERCEROS. IGUALMENTE SE OBLIGA AL CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

DECIMA TERCERA. - PENAS CONVENCIONALES. - "EL MUNICIPIO" TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. **"EL MUNICIPIO"** APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE **"EL MUNICIPIO"** COMO PENA CONVENCIONAL.

DECIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA QUINTA. - RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL CONTRATISTA"** QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL MUNICIPIO"** ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

DECIMAM SEXTA. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA SEPTIMA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN, ZAC. EN ORIGINAL EL 24 DÍA DEL MES DE ABRIL DEL 2025.



"EL CONTRATISTA"

ARMANDO CUEVAS CORREA.

"EL MUNICIPIO"

POR SINDICATURA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
MUNICIPAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

0051

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

21 DE ABRIL DE 2025, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINADO **ARQ. ARMANDO CUEVAS CORREA**, SI **ACEPTA PARTICIPAR** EN LA ADJUDICACION DE LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.."**. POR LO QUE ELABORAREMOS NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE:



ARQ. ARMANDO CUEVAS CORREA

CONSTRUCTORA CUEVAS.CORREA

0052



ASUNTO: CONOCIMIENTO DEL SITIO

21 DE ABRIL DE 2025, NOCHISTLAN, ZAC.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED, PARA HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATISTA DENOMINADO **ARQ. ARMANDO CUEVAS CORREA**, AGRADECE LA CONSIDERACION Y SE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LA OBRA DENOMINADA **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC"**.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADECIENDOLE SU ATENCION ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE:

ARQ. ARMANDO CUEVAS CORREA

CONSTRUCTORA CUEVAS.CORREA

0053

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Fecha: 18/abr./2025
Página: 1 de 2

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.						
CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		
				PRECIO UNITARIO	CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.						
PREELIMINARES						
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	430.00	DIECIOCHO PESOS 66/100 MXN	\$18.66	\$8,023.80
010203	Corte de carpeta de pavimento asfáltico y concreto con equipo de corte manual, hasta 5 cm de profundidad.	m	110.00	CINCUENTA Y SIETE PESOS 83/100 MXN	\$57.83	\$6,361.30
IMPORTE DE PREELIMINARES						
TERRACERIAS						
RETR-450	Excavación por medios Mecánicos en terreno Tipo C en cepa o zarja, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	840.00	CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 66/100 MXN	\$135.66	\$113,954.40
MARTI-001	Excavación con Rotomartillo en terreno tipo C (0.0% tierra, 0.0% tepetate, 100% piedra), incluye: operador y ayudante	hora	20.00	UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MXN	\$1,848.00	\$36,960.00
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en capas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	84.00	TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 83/100 MXN	\$316.83	\$26,613.72
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	336.00	CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 67/100 MXN	\$146.67	\$49,281.12
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideraran (1 km)	m3/km	336.00	NUEVE PESOS 86/100 MXN	\$9.86	\$3,312.96
IMPORTE DE TERRACERIAS						
MATERIALES						
010206	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m	430.00	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 63/100 MXN	\$263.63	\$113,360.90
IMPORTE DE MATERIALES						
RELLENOS						
030116	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla 30 mts de distancia.	m3	252.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 87/100 MXN	\$293.87	\$74,055.24
030116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a máquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	504.00	CIENTO SIETE PESOS 40/100 MXN	\$107.40	\$54,129.60
IMPORTE DE RELLENOS						
				\$128,184.84		
				\$486,053.04		
				\$486,053.04		
				Representante Legal		
				Importe Parcial de esta Hoja :		
				Importe Acumulado :		

0054

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES



Fecha: 18/abr./2025
Página: 2 de 2

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		
				PRECIO UNITARIO		IMPORTE EN PESOS
				CON LETRA		
				CON NUMERO		
OBRAS COMEXAS						
						\$486,053.04

OBRAS CONEXAS

170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.85 mts de profundidad en promedio, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con cemento 1:4.	pza	4.00	CATORCE MIL QUINIENTOS UN PESOS 60/100 MXN	\$14,501.60	\$58,006.40
CAFA-01	Operación de construcción de carpeta asfáltica compactada al 95% incluye: suministro de los materiales, acarreos, maquinaria y mano de obra.	m3	2.00	NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MXN	\$9,856.00	\$19,712.00
061001	Concreto simple de 5 cm a 10 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de f'c= 150 kg/cm2, incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	8.00	CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 06/100 MXN	\$189.06	\$1,512.48

IMPORTE DE OBRAS CONEXAS

IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA C

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO

IVA(16%)

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA
(* SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 35/100 MXN *)

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 20 25

0055

Representante Legal		Importe Parcial de esta Hoja :	\$79,230.88
		Importe Acumulado :	\$565,283.92



cuervos correa
arquitecto

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 18/abr./2025

Página: 1 de 13

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJÍA, ZAC.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

01-RSD Trazo y nivelacion de ejes para líneas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias m

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
CMC-41160	Calhdra (en la compra mínima de 5 ton).	ton	0.000231	\$3,350.00	\$0.77
ACCH-002	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fyp = 4200 kg/cm2 marca Hylsa	kg	0.028372	\$15.00	\$0.43
INME-159	Hilo cáñamo o de plástico presentación en rollo de 300 mts.	pza	0.001358	\$40.00	\$0.05
Total de Materiales					\$1.25
Mano de Obra					
MOCU-020	Cuadrilla No 20 (1 Topografo + 1 Cadenero)	jor			
MOCA-032	Topógrafo	jor	1.000000	\$934.99	\$934.99
MOCA-003	Cadenero	jor	1.000000	\$396.70	\$396.70
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$933.30	\$93.33
Rendimiento 121.256564				Suma	\$1,425.02
				Importe	\$11.75
Total de Mano de Obra					\$11.75
Herramienta					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$11.75	\$0.35
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$11.75	\$0.24
Total de Herramienta					\$0.59
Equipo					
AMAPE-328	Transito eléctrico marca Leica Wild, modelo T-1000. Incluye topografo y estadalero.	hora	0.143677	\$3.87	\$0.56
AMAPE-316	Sistema Cad, Incluye operador.	hora	0.008717	\$103.84	\$0.91
AMAPE-317	Ploter designjet 1050C con disco duro, marca hewlett Packard, modelo 1050.	hora	0.000671	\$117.95	\$0.08
Total de Equipo					\$1.55
Costo Directo					\$15.14
Indirectos de oficina			5.0000%		\$0.76
Indirectos de campo			7.0000%		\$1.06
Subtotal					\$16.96
Financiamiento			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$16.96
Utilidad			10.0000%		\$1.70
Subtotal					\$18.66
Cargos adicionales			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$18.66
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
					\$18.66

PRECIO UNITARIO
(* DIECIOCHO PESOS 66/100 MXN *)

0056

OPERADO
FAISM (FII)
EJERCICIO 2025

Firma Representante Legal

	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS	Documento:
	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Concurso N°:
	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	Fecha: 18/abr./2025
	COMUNIDAD DE VELADORES	Página: 2 de 13

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO					
010203	Corte de carpeta de pavimento asfáltico y concreto con equipo de corte manual, hasta 5 cm de profundidad.				
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
CMC-22699	Disco diamante cev300 30950, Rubí de México S.A. de C.V	pza	0.004000	\$3,039.29	\$12.16
Total de Materiales					\$12.16
Mano de Obra					
MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
MOCA-014	Albañil	jor	1.000000	\$590.33	\$590.33
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$350.84	\$350.84
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$933.30	\$93.33
				Suma	\$1,034.50
Rendimiento 51.725030				Importe	\$20.00
Total de Mano de Obra					\$20.00
Herramienta					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$20.00	\$0.60
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$20.00	\$0.40
Total de Herramienta					\$1.00
Equipo					
AMALI-013	Cortador de piso marca Target modelo EC205 cap. 6 5/8"	hora	0.086667	\$158.87	\$13.77
Total de Equipo					\$13.77
Costo Directo					\$46.93
Indirectos de oficina			5.0000%		\$2.35
Indirectos de campo			7.0000%		\$3.29
Subtotal					\$52.57
Financiamiento			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$52.57
Utilidad			10.0000%		\$5.26
Subtotal					\$57.83
Cargos adicionales			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$57.83
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
PRECIO UNITARIO					\$57.83

(* CINCUENTA Y SIETE PESOS 83/100 MXN *)

0057

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

	Firma Representante Legal
--	---------------------------



cuaymas corredor
arquitecto

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 18/abr./2025

Página: 3 de 13

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

RETR-450 Excavación por medios Mecánicos en terreno Tipo C en cepa o zanja, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, m3
incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Equipo					
AMAPE-034	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 450 E 124 H.P	hora	0.121200	\$908.52	\$110.11
Total de Equipo					\$110.11
Costo Directo					\$110.11
Indirectos de oficina			5.0000%		\$5.51
Indirectos de campo			7.0000%		\$7.71
Subtotal					\$123.33
Financiamiento			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$123.33
Utilidad			10.0000%		\$12.33
Subtotal					\$135.66
Cargos adicionales			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$135.66
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
PRECIO UNITARIO					\$135.66

(* CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 66/100 MXN *)

0053



Firma Representante Legal

 cuernavaca.corredor arquitecto	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO COMUNIDAD DE VELADORES	Documento: Concurso N°: Fecha: 18/abr./2025 Página: 4 de 13
--	---	--

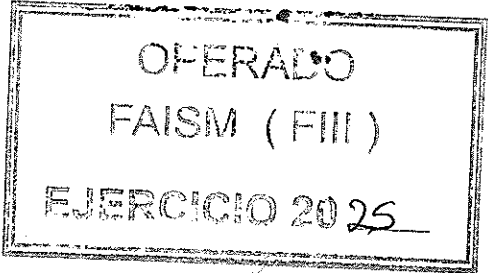
Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

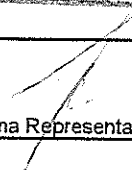
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

MARTI-001	Excavacion con Rotomartillo en terreno tipo C (0.0% tierra, 0.0% tepetate, 100% piedra), incluye: oprador y ayudante					hora
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	
	Materiales					
MAR-01	rotmartillo hidraulico	hr	1.000000	\$1,500.00	\$1,500.00	
	Total de Materiales				\$1,500.00	
	Costo Directo				\$1,500.00	
	Indirectos de oficina		5.0000%		\$75.00	
	Indirectos de campo		7.0000%		\$105.00	
	Subtotal				\$1,680.00	
	Financiamiento		0.0000%		\$0.00	
	Subtotal				\$1,680.00	
	Utilidad		10.0000%		\$168.00	
	Subtotal				\$1,848.00	
	Cargos adicionales		0.0000%		\$0.00	
	Subtotal				\$1,848.00	
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00	
	PRECIO UNITARIO				\$1,848.00	

PRECIO UNITARIO
 (* UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MXN *)

0053



	 Firma Representante Legal
--	--



cuervos, corrao
arquitecto

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 18/abr./2025

Página: 5 de 13

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.					m3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	
Materiales						
AGRE-016	Agua potable	m3	0.298023	\$25.00	\$7.45	
ACCH-025	Tepetate camión de 6 m3.	camión	0.184385	\$1,100.00	\$202.82	
Total de Materiales					\$210.27	
Mano de Obra						
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor				
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$350.84	\$350.84	
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$933.30	\$93.33	
				Suma	\$444.17	
Rendimiento				9.942956	\$44.67	
Total de Mano de Obra					\$44.67	
Herramienta						
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$44.67	\$1.34	
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$44.67	\$0.89	
Total de Herramienta					\$2.23	
Costo Directo					\$257.17	
Indirectos de oficina			5.0000%		\$12.86	
Indirectos de campo			7.0000%		\$18.00	
Subtotal					\$288.03	
Financiamiento			0.0000%		\$0.00	
Subtotal					\$288.03	
Utilidad			10.0000%		\$28.80	
Subtotal					\$316.83	
Cargos adicionales			0.0000%		\$0.00	
Subtotal					\$316.83	
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00	
PRECIO UNITARIO					\$316.83	

(* TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 83/100 MXN *)

0060



Firma Representante Legal

 Cuernavaca Corredor arquitecto	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO COMUNIDAD DE VELADORES	Documento: Concurso N°: Fecha: 18/abr./2025 Página: 6 de 13
--	---	--

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

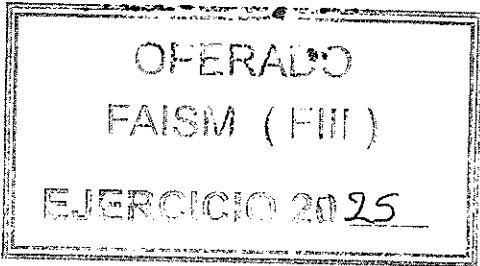
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

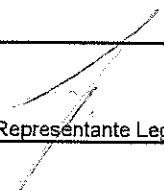
010818 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina. m3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Equipo					
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.098500	\$396.55	\$39.06
AMAPE-015	Cargador sobre neumático marca Caterpillar modelo 966G, de 235 hp, 22.9 ton, 4.7m3 de capacidad de cucharón.	hora	0.086886	\$920.75	\$80.00
Total de Equipo					\$119.06
Costo Directo					\$119.06
Indirectos de oficina			5.0000%		\$5.95
Indirectos de campo			7.0000%		\$8.33
Subtotal					\$133.34
Financiamiento			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$133.34
Utilidad			10.0000%		\$13.33
Subtotal					\$146.67
Cargos adicionales			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$146.67
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
PRECIO UNITARIO					\$146.67

(* CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 67/100 MXN *)

0061



	 Firma Representante Legal
--	--



CUSYOS CORREO
arquitecto

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 18/abr./2025

Página: 7 de 13

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

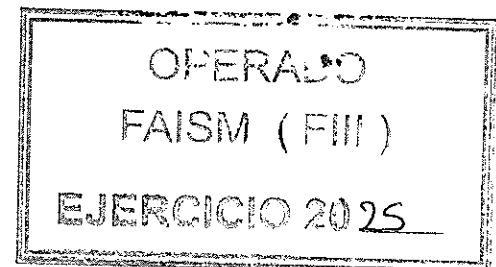
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

ACAR-02 Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se concideran (1 m3/km km)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
	Equipo				
AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.020174	\$396.55	\$8.00
	Total de Equipo				\$8.00
	Costo Directo				\$8.00
	Indirectos de oficina		5.0000%		\$0.40
	Indirectos de campo		7.0000%		\$0.56
	Subtotal				\$8.96
	Financiamiento		0.0000%		\$0.00
	Subtotal				\$8.96
	Utilidad		10.0000%		\$0.90
	Subtotal				\$9.86
	Cargos adicionales		0.0000%		\$0.00
	Subtotal				\$9.86
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00
					\$9.86

PRECIO UNITARIO
(* NUEVE PESOS 86/100 MXN *)

0062



Firma Representante Legal



cuervos.correo
arquitecto

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 18/abr./2025

Página: 8 de 13

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

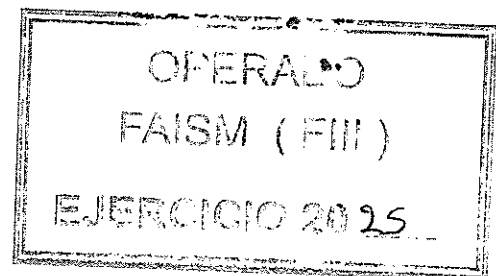
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

070206-1 Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución. m

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
S2510	TUPBO DE PVC SANITARIO S25 DE 8"	m	1.050000	\$144.00	\$151.20
Total de Materiales					\$151.20
Mano de Obra					
MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + 1.00 Ayudante plomero)	jor			
MOCA-016	Plomero	jor	1.000000	\$726.89	\$726.89
MOCA-038	Ayudante plomero	jor	1.000000	\$461.99	\$461.99
Rendimiento 19.885912				Suma	\$1,188.88
				Importe	\$59.79
Total de Mano de Obra					\$59.79
Herramienta					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$59.79	\$1.79
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$59.79	\$1.20
Total de Herramienta					\$2.99
Costo Directo					\$213.98
Indirectos de oficina			5.0000%		\$10.70
Indirectos de campo			7.0000%		\$14.98
Subtotal					\$239.66
Financiamiento			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$239.66
Utilidad			10.0000%		\$23.97
Subtotal					\$263.63
Cargos adicionales			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$263.63
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
PRECIO UNITARIO					\$263.63

(* DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 63/100 MXN *)

0063



Firma Representante Legal

	MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS	Documento:
	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Concurso N°:
	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO	Fecha: 18/abr./2025
	COMUNIDAD DE VELADORES	Página: 9 de 13

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO					
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts de distancia.				m3
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
ACCH-025	Tepetate camión de 6 m3.	camión	0.184385	\$1,100.00	\$202.82
Total de Materiales					\$202.82
Mano de Obra					
MOCU-006	Cuadrilla No 6 (1 Operador equipo menor + 2.00 Peones)	jor			
MOCA-004	Operador Equipo Menor	jor	1.000000	\$334.77	\$334.77
MOCA-001	Peón1	jor	2.000000	\$350.84	\$701.68
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.150000	\$933.30	\$140.00
Rendimiento				Suma	\$1,176.45
				Importe	\$34.00
Total de Mano de Obra					\$34.00
Herramienta					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$34.00	\$1.02
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$34.00	\$0.68
Total de Herramienta					\$1.70
Costo Directo					\$238.52
Indirectos de oficina			5.0000%		\$11.93
Indirectos de campo			7.0000%		\$16.70
Subtotal					\$267.15
Financiamiento			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$267.15
Utilidad			10.0000%		\$26.72
Subtotal					\$293.87
Cargos adicionales			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$293.87
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
PRECIO UNITARIO					\$293.87
(* DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 87/100 MXN *)					

0064



	Firma Representante Legal
--	---------------------------



CUEVCS, Corredor
de Veladores

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 18/abr./2025

Página: 10 de 13

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

030116

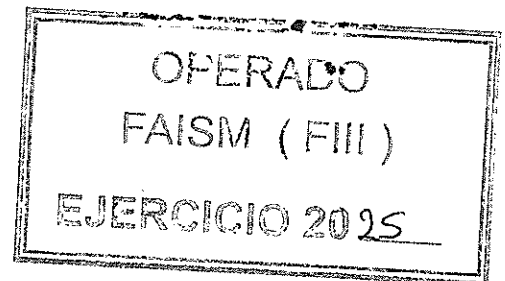
Relleno con material producto de la excavación, compactado a maquina al 90% proctor, adicionando agua, m3
incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
AGRE-016	Agua potable	m3	0.083000	\$25.00	\$2.08
Total de Materiales					\$2.08
Mano de Obra					
MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor			
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$350.84	\$350.84
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$93.30	\$93.33
				Suma	\$444.17
Rendimiento 100.000000				Importe	\$4.44
Total de Mano de Obra					\$4.44
Herramienta					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$4.44	\$0.13
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$4.44	\$0.09
Total de Herramienta					\$0.22
Equipo					
AMAPE-033	Retroexcavadora cargadora Caterpillar 420 E 93 H.P	hora	0.098800	\$433.18	\$42.80
AMALI-014	Bailarina neumática marca Wacker modelo BS 502i de gasolinaxde 700g/m y penetracion de hasta 51 cm con zapata de 28 x 33 cms	hora	0.325540	\$115.63	\$37.64
Total de Equipo					\$80.44
Costo Directo					\$87.18
Indirectos de oficina			5.0000%		\$4.36
Indirectos de campo			7.0000%		\$6.10
Subtotal					\$97.64
Financiamiento			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$97.64
Utilidad			10.0000%		\$9.76
Subtotal					\$107.40
Cargos adicionales			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$107.40
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
PRECIO UNITARIO					\$107.40

PRECIO UNITARIO

(* CIENTO SIETE PESOS 40/100 MXN *)

0065



Firma Representante Legal



CUEVOS CORRED
arquitecto

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 18/abr./2025

Página: 11 de 13

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

170401 Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.85 mts de profundidad en promedio, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 juntado y aplanado interior con cemento 1:4. pza

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
PRMA-002	Tabique rojo recocido de 8 x 14 x 37 cms	pza	785.000000	\$10.00	\$7,850.00
VIBR-159	Brocal de concreto para pozo de visita de 1.05 mts. l exterior y 0.61 mts. l interior	pza	1.000000	\$1,500.00	\$1,500.00
Total de Materiales					\$9,350.00
Mano de Obra					
MOCU-005	Cuadrilla No 5 (1 Albañil + 1 Ayudante general)	jor			
MOCA-014	Albañil	jor	1.000000	\$590.33	\$590.33
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$933.30	\$93.33
MOCA-002	Ayudante general	jor	1.000000	\$478.40	\$478.40
				Suma	\$1,162.06
Rendimiento				Importe	\$1,452.58
Total de Mano de Obra					\$1,452.58
Herramienta					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$1,452.58	\$43.58
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$1,452.58	\$29.05
Total de Herramienta					\$72.63
Auxiliares					
PHCO-003	Elaboración de concreto f'c= 150 kg/cm2, agregado de 20 mm, incluye : cemento, arena, grava y agua, en revenimiento 8 a 10 cm, con revolvedora, tsaco trompo, mano de obra de fabricación, bajas resistencias.	m3	0.292011	\$1,846.64	\$539.24
PACE-004	Acero de refuerzo 1/2".	kg	4.995900	\$31.70	\$158.37
PMEZ-029	Mezcla cemento arena 1:4	m3	0.095395	\$2,075.18	\$197.96
Total de Auxiliares					\$895.57
Costo Directo					\$11,770.78
Indirectos de oficina			5.0000%		\$588.54
Indirectos de campo			7.0000%		\$823.95
Subtotal					\$13,183.27
Financiamiento			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$13,183.27
Utilidad			10.0000%		\$1,318.33
Subtotal					\$14,501.60
Cargos adicionales			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$14,501.60
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
PRECIO UNITARIO					\$14,501.60

(* CATORCE MIL QUINIENTOS UN PESOS 60/100 MXN *)



0066

Firma Representante Legal



Cuervos Corredos
Cajalá

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 18/abr./2025

Página: 12 de 13

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

CAFA-01 Operación de construcción de carpeta asfáltica compactada al 95% Incluye: suministro de los materiales, acarreo, maquinaria y mano de obra. m3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
CARASF-01	Material de carpeta asfáltica	m3	1.000000	\$8,000.00	\$8,000.00
Total de Materiales					\$8,000.00
Costo Directo					\$8,000.00
Indirectos de oficina			5.0000%		\$400.00
Indirectos de campo			7.0000%		\$560.00
Subtotal					\$8,960.00
Financiamiento			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$8,960.00
Utilidad			10.0000%		\$896.00
Subtotal					\$9,856.00
Cargos adicionales			0.0000%		\$0.00
Subtotal					\$9,856.00
Otro porcentaje			0.0000%		\$0.00
PRECIO UNITARIO					\$9,856.00

(* NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MXN *)

0067



Firma Representante Legal



Cuéyos Correa
Arquitecto

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
COMUNIDAD DE VELADORES

Documento:

Concurso N°:

Fecha: 18/abr./2025

Página: 13 de 13

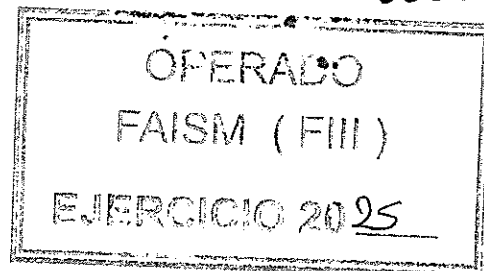
Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

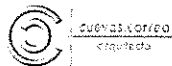
061001	Concreto simple de 5 cm a 10 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de f'c= 150 kg/cm2, incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecucion.					m2
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	
	Materiales					
AGRE-016	Agua potable	m3	0.010000	\$25.00	\$0.25	
	Total de Materiales				\$0.25	
	Mano de Obra					
MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor				
MOCA-014	Albañil	jor	1.000000	\$590.33	\$590.33	
MOCA-001	Peón1	jor	1.000000	\$350.84	\$350.84	
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.100000	\$933.30	\$93.33	
				Suma	\$1,034.50	
	Rendimiento	20.999580		Importe	\$49.26	
	Total de Mano de Obra				\$49.26	
	Herramienta					
FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.030000	\$49.26	\$1.48	
HESEG-001	Porcentaje de equipo de seguridad	(%)mo	0.020000	\$49.26	\$0.99	
	Total de Herramienta				\$2.47	
	Auxiliares					
PCON-006	Concreto 150 Kg/cm2 hecho en obra, agregado de 38 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3	0.066667	\$1,522.18	\$101.48	
	Total de Auxiliares				\$101.48	
	Costo Directo				\$153.46	
	Indirectos de oficina		5.0000%		\$7.67	
	Indirectos de campo		7.0000%		\$10.74	
	Subtotal				\$171.87	
	Financiamiento		0.0000%		\$0.00	
	Subtotal				\$171.87	
	Utilidad		10.0000%		\$17.19	
	Subtotal				\$189.06	
	Cargos adicionales		0.0000%		\$0.00	
	Subtotal				\$189.06	
	Otro porcentaje		0.0000%		\$0.00	
	PRECIO UNITARIO				\$189.06	

(* CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 06/100 MXN *)

0069



Firma Representante Legal



Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA,
ZAC.

Ubicación: , ,
Cliente:

Anexo:
Núm de concurso:
Fecha de propuesta: 18/abr./2025
Inicio de obra: 23/abr./2025
Fin de obra: 23/may./2025
Duración en días: 31
Página: 1/2

Cálculo de indirectos								
Descripción	Importe por periodo para oficina central	Porcentaje de participación	Importe de participación por periodo para oficina central	Total para oficina central	Porcentaje de oficina central	Importe por periodo para oficina obra	Importe total oficina obra	Porcentaje de oficina de obra

Cálculo de Indirectos

Honorarios, sueldos y prestaciones

Personal técnico

Auxiliar de obras	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	18,250.00	18,600.00	4.0538
Residente de obra local	9,125.00	22.00	2,007.50	2,046.00	0.4459	0.00	0.00	0.0000
Topógrafo	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	6,083.33	6,200.00	1.3513
Peón de topografía	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	3,041.67	3,100.00	0.6756

Importe de Personal técnico

2,046.00

27,900.00

Personal administrativo

Contador	9,125.00	22.00	2,007.50	2,046.00	0.4459	0.00	0.00	0.0000
----------	----------	-------	----------	----------	--------	------	------	--------

Importe de Personal administrativo

2,046.00

0.00

Cuotas patronales IMSS e INFONAVIT del personal	0.00	0.00	0.00	1,509.66	0.3290	0.00	9,353.63	2.0386
Prestaciones LFT para el personal	0.00	0.00	0.00	201.82	0.0440	0.00	1,376.03	0.2999
Pasajes y viáticos del personal	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo del personal	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000

Importe de Honorarios, sueldos y prestaciones

5,803.48

38,629.66

Depreciación, mantenimiento y rentas

Edificios y locales	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Locales de mantenimiento y guarda	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Instalaciones generales	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Bodegas	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Muebles y enseres	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Depreciación o renta y operación de vehículos	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Campamentos	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000

Importe de Depreciación, mantenimiento y rentas

0.00

0.00

Fletes y acarreos

De campamentos	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
De equipo de construcción	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
De plantas y elementos para instalaciones	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
De mobiliario	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000

Importe de Fletes y acarreos

0.00

0.00

Gastos de oficina

Papelería y útiles de escritorio	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Correos, teléfonos, telégrafos, radio	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Situación de fondos	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Copias y duplicados	500.00	22.00	110.00	112.20	0.0245	0.00	0.00	0.0000
Luz, gas y otros consumos	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Gastos de concursos	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000

Importe de Gastos de oficina

112.20

0.00

Servicios

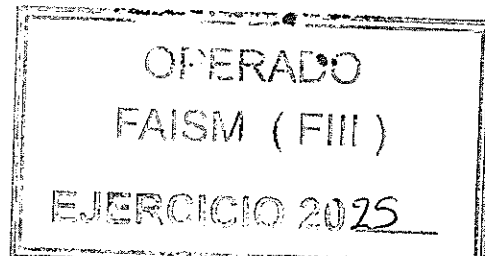
Consultores, asesores, servicios y laboratorios	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Estudio e investigación	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000

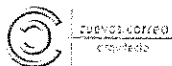
Importe de Servicios

0.00

0.00

Trabajos previos auxiliares





Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO
EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA,
ZAC.

Ubicación: , ,
Cliente:

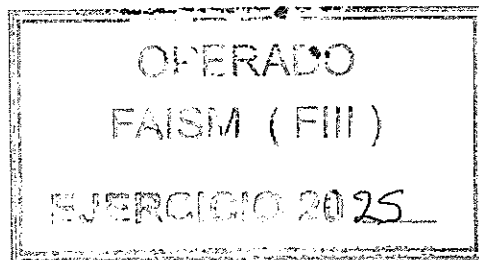
Anexo:
Núm de concurso:
Fecha de propuesta: 18/abr./2025
Inicio de obra: 23/abr./2025
Fin de obra: 23/may./2025
Duración en días: 31
Página: 2/2

Cálculo de indirectos

Descripción	Importe por periodo para oficina central	Porcentaje de participación	Importe de participación por periodo para oficina central	Total para oficina central	Porcentaje de oficina central	Importe por periodo para oficina obra	Importe total oficina obra	Porcentaje de oficina de obra
Construcción y conservación de caminos de acceso	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Montajes y desmantelamiento de equipo	0.00	22.00	0.00	0.00	0.0000	0.00	0.00	0.0000
Importe de Trabajos previos auxiliares				0.00			0.00	
Seguros y fianzas								
Primas por fianzas vicios ocultos	5,000.00	22.00	1,100.00	1,122.00	0.2445	0.00	0.00	0.0000
Primas por fianzas cumplimiento	5,000.00	22.00	1,100.00	1,122.00	0.2445	0.00	0.00	0.0000
Importe de Seguros y fianzas				2,244.00			0.00	
Importe de Cálculo de Indirectos				8,159.68			38,629.66	

A) Costo directo de la obra 458,827.30
B) Gastos de oficina central para la obra 8,159.68
C) Indirectos de la oficina en obra 38,629.66
D) % Indirectos de oficina central = (B/A)100 1.7784%
E) % Indirectos de oficina en obra = (C/A)100 8.4192%
% Indirectos = D + E 10.1976%

0070





Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

Anexo:

Núm de concurso:

Fecha de propuesta: 18/abr./2025

Inicio de obra: 23/abr./2025

Fin de obra: 23/may./2025

Duración en días: 32

Página: 1/2

Ubicación:

Cliente:

Programa de obra

Clave	Descripción	Unidad	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término	21/abr./2025 27/abr./2025	28/abr./2025 04/may./2025	05/may./2025 11/may./2025	12/may./2025 18/may./2025	19/may./2025 25/may./2025	Total
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.											
PRELIMINARES											
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topográfico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, ángulos y cotas que se requieran en la nivelación con pintura y renivelaciones necesarias	m	22/04/2025	32.00	23/05/2025	\$8,023.80					\$8,023.80
010203	Corte de carpeta de pavimento asfáltico y concreto con equipo de corte manual, hasta 5 cm de profundidad.	m	22/04/2025	2.00	23/04/2025	\$6,361.30					\$6,361.30
TERRACERÍAS											
RETR-450	Excavación por medios Mecánicos en terreno Tipo C en cepa o zanja, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	23/04/2025	10.00	02/05/2025	\$53,178.72	\$60,775.68				\$113,954.40
MARTI-001	Excavación con Rotomartillo en terreno tipo C (0.0% tierra, 0.0% tepetate, 100% piedra), incluye: operador y ayudante	hora	29/04/2025	4.00	02/05/2025		\$36,960.00				\$36,960.00
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	23/04/2025	10.00	02/05/2025	\$12,419.74	\$14,193.98				\$26,613.72
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	23/04/2025	10.00	02/05/2025	\$22,997.86	\$26,283.26				\$49,281.12
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se contabilizan (1 km)	m3/km	23/04/2025	10.00	02/05/2025	\$1,546.05	\$1,766.91				\$3,312.96
MATERIALES											
28/04/2025 22.00 19/05/2025											





Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

Anexo:

Núm de concurso:

Fecha de propuesta: 18/abr./2025

Inicio de obra: 23/abr./2025

Fin de obra: 23/may./2025

Duración en días: 32

Página: 2/2

Ubicación:

Cliente:

Programa de obra

Clave	Descripción	Unidad	Fecha de inicio	Días calendario	Fecha de término	21/abr./2025 27/abr./2025	05/may./2025 11/may./2025	12/may./2025 18/may./2025	19/may./2025 25/may./2025	Total
070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m	28/04/2025	22.00	19/05/2025		\$30,915.89	\$37,786.09	\$6,872.83	\$113,360.90
RELLENOS										
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepalcate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla 30 mts de distancia.	m3	28/04/2025	22.00	19/05/2025		\$20,194.75	\$24,685.08	\$4,490.33	\$74,055.24
030116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a máquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	28/04/2025	22.00	19/05/2025		\$14,762.13	\$18,043.20	\$3,281.07	\$54,129.60
OBRAS CONEXAS										
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 2.85 mts de profundidad en promedio, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 juntas y aplanado interior con cemento 1:4.	pza	17/05/2025	4.00	20/05/2025			\$11,601.28	\$46,405.12	\$58,006.40
CMFA-01	Operación de construcción de carpeta asfáltica compactada al 95% incluye: suministro de los materiales, acarreos, maquinaria y mano de obra.	m3	19/05/2025	5.00	23/05/2025				\$19,712.00	\$19,712.00
061001	Concreto simple de 5 cm a 10 cm de espesor, acabado común, concreto hecho en obra de f'c= 150 kg/cm2, incluye: mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	19/05/2025	5.00	23/05/2025				\$1,512.48	\$1,512.48

0072
OPERADO
AISM (FIII)
EJERCICIO 2025

Renuncia de anticipo

Nochistlán de Mejía a 23 de abril del 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

Dirección de desarrollo económico y social

Presente:

En referencia a la obra **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."**

con numero de contrato **NOCHIS/FONDOIII/2025/07**, en la localidad de Nochistlán de Mejía Zacatecas y por medio de la presente, hago constar que renuncio al 30% del anticipo, que se me ofreció por parte del H. Ayuntamiento de Nochistlán de Mejía.

Sin más por el momento, me despido de usted, no antes deseándole un cordial saludo.

CONTRATISTA

ARQ. ARMANDO CUEVAS CORREA

0073



Datos de la Fianza
FOLIO 2078657

Movimiento : POLIZA
Fianza : 25A15129
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS
Agente : 855955
Nombre : MIGUEL ANGEL ARIAS ARIAS
División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: \$65,572.93

R.F.C. Fiado : CUCA850130AT7
Endoso : 25A15129
Código Seguridad: 1800025A151292078
C.C. : 3004020

Monto Afianzado del Movimiento \$65,572.93
Prima : \$2,495.34
Gastos de Expedición y D.I.V. : \$2,387.34
Otros Gastos : \$0.00
Gasto de Seguro : \$0.00
Gasto de Servicio de Ajuste : \$0.00
Sub Total : \$4,882.68
I.V.A. 16.00% : \$781.22
Prima Total : \$5,663.90

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.

PARA GARANTIZAR POR: ARMANDO CUEVAS CORREA, CON DOMICILIO EN CALLE SONORA NO. 233 COL. CENTRO, FRESNILLO, ZAC., Y R.F.C.: CUCA850130AT7 EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO NOCHIS/FONDOIII/2025/07 DE FECHA: 24 DE ABRIL DEL 2025, CON IMPORTE TOTAL DE: \$655,729.35 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 35/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. QUE TIENE POR OBJETO: LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN : CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS..

CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS A TRAVES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO, EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A TRAVES DE SUS TITULAREZ LOS C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR, SINDICO MUNICIPAL, EL ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO Y POR LA OTRA PARTE ARMANDO CUEVAS CORREA Y ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA, PARA RESPONDER TANTO DE LOS VICIOS OCULTOS COMO DE LOS DEFECTOS DE CONTRUCCION ASI COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, ESTE ULTIMO CASO QUEDARA VIGENTE HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS VICIOS OCULTOS, DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES. LA COMPAÑIA AFIANZADORA DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. C) EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. D) QUE LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE DURANTE LA

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$65,572.93 (**SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.**)9

dmfYMAWvUN2ac3yZ326e2NydR6meKUYeI68EJDeTN+3+LLp3bAYs4MUR2+2y0U74qnb072L4RPC1ycubh+Z9njKPwBJ3JRphpRxpMwZfZrZrZ2EW0N0pQZM+GKcfrALzqgBMVeImhS08VJ5yKxES/vmC2=

CLAUDIA GABRIELA GROSZO ANDRADE..

JEFE DE OFICINA

LEON, GUANAJUATO, A 24 DE ABRIL DE 2025

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición. Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

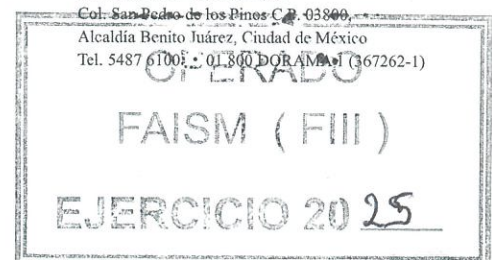
- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 025A 1512 9207 8657

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 61005 y 01 800 DORAMA (367262-1)



Datos de la Fianza
FOLIO 2078657

Movimiento : POLIZA	R.F.C. Fiado : CUCA850130AT7	Monto Afianzado del	
Fianza : 25A15129	Endoso : 25A15129	Movimiento	\$65,572.93
Ramo : ADMINISTRATIVO		Prima :	\$2,495.34
Subramo : OBRA		Gastos de Expedición y D.I.V. :	\$2,387.34
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD		Otros Gastos :	\$0.00
Moneda : PESOS	Código Seguridad: 1800025A151292078	Gasto de Seguro :	\$0.00
Agente : 855955	C.C. : 3004020	Gasto de Servicio de Ajuste :	\$0.00
Nombre : MIGUEL ANGEL ARIAS ARIAS		Sub Total :	\$4,882.68
División : FORANEA		I.V.A. 16.00%	\$781.22
Monto Total de la Fianza:	\$65,572.93	Prima Total :	\$5,663.90

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. E) PARA LA CANCELACION DE LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO AL MOMENTO QUE EL CONTRATISTA DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS. F) DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 282, 178, 179 Y 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$65,572.93 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.***)

dmFYMAZAWvUN2a3yZ326ic2Ny+DRomEKUyEl68EJDcIN3+LLpna3aY+4MDR2+2yOUT7dqb0j7L14RfC1yculb
+Z0gIKFwBUJ3RbhpR3XpmWZlZaY72Ew0N0u9QzMN+GKteFALzqngBMV6J0nS08V15yKx5Ivuc2s=

CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ ANDRADE..

JEFE DE OFICINA

LEON, GUANAJUATO, A 24 DE ABRIL DE 2025

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

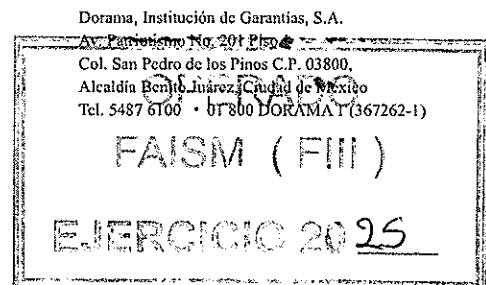
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 025A 1512 9207 8657



0075